



Proyecto:  
Fortalecimiento de la  
governabilidad  
democrática local:  
iniciativa de PSGs en  
Bolivia. UNIFEM - UNV -  
AECI - IFFI y MNT-PSG.

# Herramientas para incorporar PSGs en la gestión pública. 2008



Elaboración:  
Carmen Zabalaga  
Tania Sanchez  
Silvia Fernandez  
Leonor Patscheider  
Mirela Armand  
Cecilia Estrada  
Mabel Garcia  
Erika Jimenez  
Martha Lanza

# HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR E INSTITUCIONALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL SOCIAL

## EXPERIENCIAS EN BOLIVIA (2005 - 2007)

1. Herramienta 1 - Análisis del POA - Presupuesto con enfoque de Género
2. Herramienta 2 - Eventos de Rendición de cuentas
3. Herramienta 3 - Construcción de Demandas y PSGs
4. Herramienta 4 - Eventos de deliberación democrática
5. Herramienta 5 - Incidencia Política en PSGs
6. Herramienta 6 - Indicadores para Seguimiento a Institucionalidad de Género

**Elaboración:** Carmen Zabalaga  
Tania Sánchez  
Silvia Fernández  
Leonor Patscheider  
Mirela Armand  
Cecilia Estrada  
Mabel García  
Erika Jiménez  
Marta Lanza

### PROYECTO

"Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local: Iniciativas de  
PSG en Bolivia". UNIFEM - UNV - AECI  
Instituto de Formación Femenina Integral - IFFI en Coordinación con la  
Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles a Género - MNTPSG

Cochabamba - Bolivia  
2008

## HERRAMIENTA 1

### ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA) - Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO<sup>1</sup>

Esta herramienta proporciona información operativa sobre el proceso de análisis de la planificación y el presupuesto municipal. Describe los pasos previos para obtener la información necesaria y desarrolla los pasos de la metodología de análisis de los POA - Presupuestos municipales.

#### a. Finalidad:

Constituirse en una herramienta práctica y flexible para analizar la incorporación de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos especificados en el POA- Presupuesto municipal y su efecto en las mujeres.

#### b. Alcance:

Por sus características, operativas y teóricas, esta herramienta se constituye, en una estrategia de incidencia concreta hacia la gestión pública. Por otra parte, ofrece el contenido suficiente para continuar con la reflexión y el análisis sobre la incorporación e institucionalización del enfoque de género en las políticas estatales.

#### c. Conceptos básicos:

##### - Sobre la Programación Operativa Anual y el Presupuesto:

La Programación Operativa Anual (POA)<sup>2</sup>, antecede a la formulación del Presupuesto e implica la consolidación de Programas de Operaciones por área funcional, siendo éste un instrumento que, para el logro de los objetivos de gestión de la entidad pública, define las operaciones necesarias, estima el tiempo de ejecución, determina los recursos, designa a los responsables por el desarrollo de las operaciones y establece indicadores de eficacia y eficiencia de los resultados a obtenerse.

El Artículo 25 de Procedimientos del Subsistema de Formulación de las Normas Básicas del Sistema Presupuestario, establece que el Ministerio de Hacienda **fije la política presupuestaria**, preparando anualmente las guías de aplicación y **las Directrices de Formulación del Programa de Operaciones y del Presupuesto**<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Elaborado en base al Estudio de caso: Municipio Cercado de Cochabamba. IFFI - UNIFEM RA 2004, la experiencia de Eventos de Rendiciones de Cuentas del Instituto de Formación Femenina Integral - IFFI desde el 2003 y al libro de ANDIA PÉREZ, Bethsabé. BELTRÁN BARCO, Arlette. Documento Metodológico sobre el Análisis del Presupuesto Público con Enfoque de Género. Sistematización de las experiencias en la Región Andina. UNIFEM, 2003 .

<sup>2</sup> Guía para la formulación de la Programación Operativa Anual en Bolivia. Febrero 2000.

<sup>3</sup> Las Directrices son las normas que envían los ministerios de economía, hacienda o planificación a todas las alcaldías, especificando la vinculación de la planificación y los presupuestos para la gestión determinada.

Según las Directrices de Formulación, el POA de cada Municipalidad del país, debe estar elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional, del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), del Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

**- Sobre el análisis desde el enfoque de género:**

Una de las formas en que las mujeres, y la sociedad civil en general, pueden ir adquiriendo las capacidades necesarias para participar en estos procesos de manera efectiva, es a través de lo que se conoce como el análisis del presupuesto con enfoque de género. Un análisis del presupuesto con un enfoque de género consiste en:

- Determinar si el presupuesto del gobierno respectivo integra los temas de género en todas las políticas, planes y programas o si, debido a una supuesta neutralidad de género y un enfoque tradicional de los roles de las mujeres, no se consideran sus derechos y necesidades<sup>4</sup>.
- Evaluar los impactos que el gasto público tiene en los diversos grupos poblacionales tomando en cuenta a las mujeres y los hombres. Las diferencias y desventajas que viven las mujeres a nivel microeconómico han sido estudiadas y reconocidas por la bibliografía feminista desde hace tiempo; la idea de que las políticas macroeconómicas tienen impacto diferenciado en mujeres y hombres es relativamente nueva. Asignar recursos sin reconocer, e incluso invisibilizando las desigualdades existentes entre diferentes sujetos sociales, se considera una neutralidad que no es acorde con el impacto diferenciado de las políticas públicas en los grupos de población<sup>5</sup>

El análisis del presupuesto desde el enfoque de género permite: llamar la atención de los gobiernos respecto del déficit de políticas, programas y presupuestos en relación a la disminución de la inequidad de género, y por tanto, buscar el incremento de la efectividad de la distribución de recursos públicos en la promoción de la equidad social y de género, y por tanto del desarrollo integral de la comunidad.

**d. Pasos para el análisis del POA - Presupuesto Municipal:**

**1. Obtención de la Información**

Por las dificultades que presenta la gestión pública en la transparentación de los datos, esta es una etapa fundamental y debe prever los siguientes pasos:

- a. Revisar la normativa nacional respecto al Derecho a la Información (indispensable).

---

<sup>4</sup>Beltrán Andía 2005.

<sup>5</sup>FUNDAR “Fortaleciendo la incidencia de mujeres líderes en presupuestos públicos con enfoque de género”. México 2001.

- b. Conocer las atribuciones y funciones de las instancias llamadas por ley a presionar para la entrega de información, por ejemplo el Defensor del Pueblo (acudir en caso de negativa o retardo en la entrega de información).
- c. Establecer alianzas con instituciones y organizaciones sociales que son beneficiarias directas de las obras, servicios y acciones de la Alcaldía, como organizaciones vecinales, comités de vigilancia ciudadana, comerciantes, etc. (para ejercer presión social y comprobar la veracidad de los datos recogidos).
- d. Elaborar y enviar una carta al Alcalde y/o al Concejo Municipal, solicitando la entrega del POA Presupuesto de la gestión que se quiere analizar, mencionando los derechos de ciudadanos y ciudadanas a la información.

Por la experiencia, cuando se solicita información, se pide que ésta sea confiable (es decir que contenga todos los datos finales para el periodo de estudio).

## **2. Insumos para el Análisis del POA - Presupuesto**

Para realizar el estudio se toma en cuenta:

- ❖ el POA - Presupuesto elaborado y reformulados de una gestión
- ❖ el POA - Presupuesto Ejecutado al final de una gestión

El análisis toma en cuenta tres criterios de ejecución:

- a. La eficiencia de la ejecución del POA - Presupuesto. - Relación entre el elaborado y el ejecutado de los proyectos y actividades planificadas por la Municipalidad (tomando en cuenta programas-áreas, sectores y espacios territoriales en los que se ha invertido preferentemente).
- b. La eficiencia de la ejecución del POA - Presupuesto desde el enfoque de género. - Relación entre lo elaborado y planificado respecto a los proyectos y actividades que promueven la equidad de género (tanto las políticas, como las asignaciones presupuestarias destinadas a resolver las necesidades de equidad de género, como las demandas solicitadas por las mujeres).
- c. La evaluación del efecto de las inversiones de la ejecución del POA - Presupuesto, tomando en cuenta indicadores de género.

Partimos del supuesto que se cuenta con el documento del POA Presupuesto ejecutado de la gestión, proporcionado por el Alcalde, por el Concejo Municipal o por el Comité de Vigilancia<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Instancia conformada por representantes de los Distritos del municipio, que pertenecen a las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs). Tienen la atribución para el seguimiento y control social a la gestión pública.

### **3. El POA - PRESUPUESTO Municipal**

El POA - Presupuesto Municipal está compuesto por: el Programa de Operaciones Anual (POA), resultante del proceso de planificación institucional y participativa, y el Presupuesto Municipal, que es la asignación de recursos a los programas, proyectos, servicios y actividades definidas en el POA.

Es el principal instrumento para medir y evaluar la gestión pública municipal y se elabora en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, de Inversión Pública y de Presupuestos, tomando en cuenta las estimaciones económicas reales de captación de recursos para cada año.

El análisis se realiza tomando en cuenta: el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto.

### **4. El Análisis del POA Municipal**

Se toma en cuenta a nivel de la programación y las políticas.

#### **4.1 Marco Institucional, Análisis del entorno o Resultados de Gestión, Objetivos y Organigrama:**

El análisis de esta primera parte permite evaluar la existencia de políticas de género, el tipo de formulación de las mismas y por tanto de conocimiento y grado de voluntad política existente en la Municipalidad, respecto de la equidad de género.

##### **4.1.1 Identificación y análisis de Misión y Visión del Municipio**

- ❖ Identificar y analizar si la Visión y Misión del Municipio contemplan, mencionan a las mujeres o tienen un enfoque de equidad. (la existencia o no de estos elementos denotan un primer posicionamiento de la institución, respecto a la temática de género)

##### **4.1.2 Identificación de elementos de género en análisis del entorno<sup>7</sup>, evaluación de resultados de la gestión y definición de prioridades para la siguiente gestión.**

- ❖ Identificar en el POA elaborado si el análisis del entorno visibiliza información diferenciada y/o describe las brechas de género.
- ❖ Identificar si en la evaluación de resultados del período anterior, además de la información de obras realizadas (capitalizables), existe información de acciones fortalecedoras de las capacidades humanas y de convivencia democrática (no capitalizables)

---

<sup>7</sup> El análisis del entorno está especificado en el POA - Presupuesto Elaborado.

- ❖ Identificar si en los proyectos prioritarios para la siguiente gestión, se prevé orientar las inversiones municipales en las mujeres, los servicios de cuidado y/o la promoción de la equidad de género.

#### **4.1.3 Identificación y análisis de la Visión y Directrices Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)<sup>8</sup> y del Plan de Gobierno<sup>9</sup>:**

- ❖ Identificar si la Visión del PDM, menciona a las mujeres o tiene enfoque de equidad
- ❖ Identificar si existe una Directriz Estratégica en el PDM, que responda a las mujeres o a la equidad de género de manera directa.
- ❖ Identificar si la Visión y Misión del Plan de Gobierno menciona a las mujeres o tienen enfoque de equidad

#### **4.1.4 Identificación y análisis de los objetivos institucionales (mediano plazo):**

- ❖ Identificar si en los objetivos institucionales mencionados en el POA, se cuenta con elementos que responden a las mujeres o a la equidad de género de manera directa.

#### **4.1.5 Identificación o análisis de los objetivos de gestión (anuales)**

- ❖ Identificar si en los objetivos de Gestión del POA, se cuenta con elementos que responden a las mujeres o a la equidad de género de manera directa.

#### **4.1.6 Identificación de la Organización Administrativa y Funcional - Organigrama**

- ❖ Identificar en el Organigrama de la Alcaldía Municipal la existencia de una Oficialía, Dirección, Jefatura, Unidad o cualquier tipo de instancia que sea la responsable de la ejecución de las políticas y los presupuestos dedicados específicamente a las mujeres y/o a la promoción de la equidad de género.

### **5. El Análisis del PRESUPUESTO Municipal: INGRESOS Y GASTOS**

El análisis del presupuesto municipal contempla tanto la evaluación de los ingresos como de los gastos.

En relación a los ingresos, el análisis tiene la finalidad de conocer la estabilidad de las fuentes de ingresos, su comportamiento y participación, y la capacidad de captación que tienen los municipios para invertir en general y en promoción de género en particular. Esta información permite evaluar el grado de sostenibilidad financiera que tiene el municipio.

---

<sup>8</sup> El Plan de Desarrollo Municipal, es la planificación estratégica a mediano o largo plazo (5 a más años), que se toma como referencia para las planificaciones anuales.

<sup>9</sup> El Plan de gobierno hace referencia a la oferta que presenta el partido político de gobierno al momento de asumir la gestión.

En relación a los gastos, el análisis tiene la finalidad de conocer la eficiencia de la ejecución presupuestaria de la Alcaldía. Se toma en cuenta el presupuesto elaborado a principio de la gestión y la ejecución presupuestaria al final.

## 6. Identificación y análisis global de la ejecución presupuestaria de INGRESOS

### 6.1 Comportamiento de los Ingresos según las fuentes

- ❖ Identificar si la Alcaldía, recibió los recursos económicos programados para la gestión, de qué fuentes y cuánto realmente ingresó.

**Cuadro a: Ejecución de los Ingresos de la Gestión por tipo de fuente**

| Fuentes de Ingresos | Presupuestado | Ejecutado | % |
|---------------------|---------------|-----------|---|
|                     |               |           |   |
|                     |               |           |   |

#### Ejemplo: Ejecución de los Ingresos de la Gestión 2006 en Cercado

| Fuentes de Ingresos | Presupuestado        | Ejecutado             | %            |
|---------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| Recursos propios    | 247.280.700.-        | 164.827.842.51        | 66.66        |
| Coparticipación     | 117.000.000.-        | 143.946.857.05        | 123          |
| HIPICII             | 5.846.600.-          | 6.551.693.28          | 112          |
| IDH                 | 40.004.600.-         | 60.979.479.81         | 152.44       |
| Donaciones          | 7.809.100.-          | 4.789.408.74          | 61.33        |
| Créditos            | 9.663.500.-          | 2.023.351.73          | 20.94        |
| Préstamos           | 45.50.100.-          | 47.022.459.47         | 103.34       |
| <b>TOTAL</b>        | <b>473.106.600.-</b> | <b>430.141.092.59</b> | <b>90.92</b> |

En este cuadro por ejemplo, se puede observar que la fuente de ingresos más importante en el municipio de Cercado es el proveniente de Recursos Propios, seguido del de Coparticipación.

### 6.2 Análisis de la Normativa específica para la asignación de recursos de cada fuente de Ingresos

- ❖ Identificar si las Fuentes de ingresos, definen normativamente a qué rubro deben asignar los recursos que proveen.

**Cuadro b: Destino normativo de los recursos de Ingresos por tipo de fuente**

| Fuentes de Ingresos | Rubro de Asignación obligatoria | Se identifica para equidad de género |
|---------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
|                     |                                 |                                      |

**Ejemplo:**

| Fuentes de Ingresos                        | Rubro de Asignación obligatoria (norma)  | Asignación para la equidad de género |
|--|--|--------------------------------------|
| Impuesto Directo a los Hidrocarburos       | Para: Educación, Salud, Promoción económica, seguridad ciudadana                 | No hay obligatoriedad                |
| Recursos Propios del municipio - impuestos | Ninguna específica, se rige sólo por las atribuciones que tiene la Municipalidad | No hay obligatoriedad                |

## 7. Identificación y análisis global de la ejecución presupuestaria de los GASTOS de funcionamiento y de inversión

Los gastos municipales se dividen en dos componentes: los gastos de **funcionamiento** (gastos recurrentes: sueldos, materiales, insumos) y los gastos de **inversión** (capitalizables: infraestructura; no capitalizables: capacitación, campañas, ferias; intereses y amortización de la deuda pública)

- ❖ Identificar cuánto planificó y cuánto gastó la Alcaldía para su **funcionamiento** y cuánto destinó y ejecutó en gastos de **inversión** incluyendo la deuda pública.

### Cuadro b: Ejecución de los Gastos de la Gestión

| Gastos            | Presupuestado | Ejecutado | % |
|-------------------|---------------|-----------|---|
| • Funcionamiento  |               |           |   |
| • Inversión       |               |           |   |
| • Pago a la deuda |               |           |   |

### 7.1 Identificación y análisis de gastos de FUNCIONAMIENTO en relación a las oportunidades de empleo que tienen las mujeres en la estructura del Ejecutivo y los niveles salariales existentes (sueldos de mujeres y hombres)<sup>10</sup>

- ❖ Identificar las oportunidades de empleo que tienen las mujeres en la estructura del Ejecutivo y los niveles salariales existentes.

#### Ejemplo: RELACIÓN DE GENERO NUMERICA POR CATEGORÍA DE CARGOS MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA - 2001 - 2002<sup>11</sup>

| CATEGORIA   | GESTION 2001(*) |         |       | GESTION 2002(**) |         |       |
|-------------|-----------------|---------|-------|------------------|---------|-------|
|             | Hombres         | Mujeres | TOTAL | Hombres          | Mujeres | TOTAL |
| SUPERIOR    | 5               | 0       | 5     | 5                | 0       | 5     |
| DIRECTOR    | 13              | 3       | 16    | 16               | 3       | 19    |
| MANDO MEDIO | 69              | 15      | 84    | 65               | 13      | 78    |
| PROFESIONAL | 59              | 39      | 98    | 68               | 38      | 106   |

<sup>10</sup> Este análisis requiere información complementaria, que sea proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos y de Finanzas.

<sup>11</sup> Cuadro elaborado en base al aporte de Rocío Luque, en el documento Estudio de caso: Municipio Cercado de Cochabamba - Instituto de Formación Femenina Integral - IFFI - UNIFEM RA.

|                         |              |              |               |              |              |               |
|-------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| TECNICO ADMINISTRATIVO  | 285          | 95           | 380           | 288          | 93           | 381           |
| AUXILIAR Y DE SERVICIOS | 173          | 68           | 241           | 156          | 68           | 224           |
| <b>TOTAL</b>            | <b>604</b>   | <b>220</b>   | <b>824</b>    | <b>598</b>   | <b>215</b>   | <b>813</b>    |
| <b>PORCENTAJE</b>       | <b>73,3%</b> | <b>26,7%</b> | <b>100,0%</b> | <b>73,6%</b> | <b>26,4%</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por planillas correspondientes al mes de noviembre de la Gestión 2001, y al mes de diciembre de 2002.

## 7.2 Análisis del gasto de INVERSIÓN de la gestión municipal

Para analizar el Presupuesto Municipal tomamos en cuenta la capacidad de ejecución presupuestaria total del municipio, se analiza la relación entre el **presupuesto ejecutado**, y el presupuesto **elaborado** (conviene asumir el último reformulado en la gestión).

### 7.2.1 Indicador de eficiencia del gasto total de inversión municipal - EGIM

| Indicador  | Definición  | Fuente   | Fórmula de cálculo<br>Monto en bolivianos  |
|--|---|--|--|
| Presupuesto de Inversión Anual Ejecutado / Presupuesto de Inversión Anual Programado | Indicador de gestión mide la eficiencia en la ejecución presupuestaria, el grado de cumplimiento de la programación anual. No incluye deudas. | Municipalidad (dpto finanzas - contabilidad), Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal. | $EGIM = \frac{PIE}{PIP}$ y<br>PIE - Pr. Inversión Ejecut.<br>PIP - Pr. Inversión Progr |

### 7.2.1 Indicador de eficiencia del gasto total de inversión municipal por programas - EGIMP

| Indicador   | Definición   | Fuente   | Fórmula de cálculo<br>Monto en bolivianos  |
|---|--|--|--|
| Presupuesto de Inversión Ejecutado en cada programa / Presupuesto de Inversión Programado en cada programa (camino, riego, salud, educación, etc) | Indicador de gestión mide la eficiencia en la ejecución presupuestaria por Programas, el grado de cumplimiento de la programación anual. | Municipalidad (dpto finanzas - contabilidad), Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal. | $EGIMP = \frac{PIEP}{PIPP}$ y<br>PIE - Pr. Inversión Ejecutada por Programa<br>PIP - Pr. Inversión Programada por Programa |

Analiza la eficiencia de la ejecución presupuestaria en los distintos programas, además de visibilizar los montos destinados a cada uno (a cuál se da prioridad y nivel de ejecución).

**Ejemplo: Identificación de la Estructura Programática definida para la gestión<sup>12</sup>:**

Se debe identificar en el POA - Presupuesto la estructura programática que utiliza la entidad pública. El siguiente cuadro muestra la estructura programática que utilizan los municipios de Bolivia.

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA- Emitida por el Ministerio de Hacienda - 2006**

| Código    | Denominación del Programa                                  | Monto asignado | Monto ejecutado |
|-----------|--|----------------|-----------------|
| 00        | Programa Central   |                |                 |
| 10        | Promoción y fomento a la producción agropecuaria           |                |                 |
| 11        | Saneamiento básico   |                |                 |
| 12        | Construcción y mantenimiento de microrriegos               |                |                 |
| 13        | Desarrollo y preservación del medio ambiente               |                |                 |
| 14        | Limpieza urbana y rural                                    |                |                 |
| 15        | Electrificación rural                                      |                |                 |
| 16        | Alumbrado público  |                |                 |
| 17        | Infraestructura urbana y rural                             |                |                 |
| 18        | Construcción y mantenimiento de caminos vecinales          |                |                 |
| 19        | Servicios de catastro urbano y rural                       |                |                 |
| 20        | Servicios de salud   |                |                 |
| 21        | Servicios de educación                                     |                |                 |
| 22        | Desarrollo y promoción del deporte                         |                |                 |
| 23        | Desarrollo de la cultura                                   |                |                 |
| 24        | Desarrollo y fomento al turismo                            |                |                 |
| 25        | <b>Promoción y política de género</b>                      |                |                 |
| 26        | <b>Defensa y protección de la niñez y la mujer</b>         |                |                 |
| 27        | Servicio de transporte                                     |                |                 |
| 28        | Control y regulación de mercados                           |                |                 |
| 29        | Servicio de faeneado de ganado                             |                |                 |
| 30        | Servicio de inhumación y cremación de restos               |                |                 |
| 31        | Prevención de riesgos y desastres naturales                |                |                 |
| 32        | Recursos hídricos  |                |                 |
| 33        | Servicios de seguridad ciudadana                           |                |                 |
| 34        | Fortalecimiento municipal                                  |                |                 |
| 97,98, 99 | Partidas no asignables a programas- transferencias, deudas |                |                 |

**Ejemplo: Eficiencia en la ejecución de algunos programas en el municipio en la gestión analizada.**

| Prog | Proy | Programa y denominación   | Presupuestado | Reformulado | Ejecutado  | %  |
|------|------|---|---------------|-------------|------------|----|
| 0    | 0    | Funcionamiento  | 61.986.100    | 60.690.600  | 50.699.086 | 84 |
| 13   |      | Des. Y preservación medio ambiente  | 8.420.000     | 4.098.000   | 2.041.983  | 50 |
| 14   |      | Limpieza urbana y rural   | 6.000.000     | 8.811.400   | 8.441.910  | 96 |
| 15   |      | Alumbrado público   | 19.460.400    | 24.858.000  | 24.307.739 | 98 |
| 17   |      | Infraestructura urbana y rural ( infraestructura salud, educación, deportiva y parques, áreas verdes) | 99.288.200    | 76.645.300  | 55.326.035 | 72 |
| 21   | 1    | Servicios de educación  | 32.125.200    | 27.784.200  | 26.643.888 | 96 |
| 22   |      | Desarrollo y promoción del deporte  | 1.365.000     | 1.600.400   | 1.555.717  | 97 |

<sup>12</sup> Los municipios del país reciben cada año la Estructura Programática del Ministerio de Hacienda para hacer la asignación presupuestaria según las competencias municipales y leyes vigentes.

|    |   |           |           |           |    |
|----|---|-----------|-----------|-----------|----|
| 23 | Desarrollo de la cultura                    | 8.527.700 | 7.645.700 | 7.029.172 | 92 |
| 25 | Promoción y políticas género                | 1.185.400 | 1.158.400 | 1.092.410 | 94 |
| 26 | Defensa y protección de la niñez y la mujer | 453.00    | 453.200   | 449.166   | 99 |
| 33 | Servicios de seguridad ciudadana            | 2.500.000 | 3.000.000 | 2.047.700 | 68 |
| 34 | Fortalecimiento municipal                   | 3.205.000 | 3.690.400 | 2.029.272 | 55 |

## 8. Análisis del gasto de INVERSIÓN en la equidad de género

Para el análisis desde la perspectiva de género, se utilizan algunos indicadores y categorías de inversión en equidad de género que han sido desarrollados por IFFI - UNIFEM - UNV y la Mesa Nacional de Trabajo en PSG desde el 2005<sup>13</sup>.

### 8.1 Indicador de gasto de inversión en equidad de género- GIEG

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Inversión Municipal en Equidad de Género / Inversión Total Municipal, sin tomar en cuenta la deuda. | Es la suma del Gasto Municipal en proyectos / actividades de equidad de género sobre el Gasto Total de inversión Municipal. Mide el esfuerzo de la municipalidad para invertir en la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad. Se construye utilizando las <b>3 categorías de clasificación de la inversión</b> en la equidad de género | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad y planificación - Reportes de programación físico- financiera: POA - presupuesto Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal. | <b>Programado</b><br><br>$GIEG = \frac{IMEG}{TIM} \times 100$<br><br><u>IMEG</u> -Inversión Municipal en Equidad de Género<br><u>TIM</u> - Total Inversión Municipal |
|---|--|--|--|

Necesariamente se tiene que identificar la inversión en programas, proyectos, servicios y acciones que se definan como de promoción de la equidad de género. En la experiencia de Bolivia se han definido y creado las siguientes categorías.

#### Categorías de inversión en equidad de género<sup>14</sup>:

Se entiende por inversión en equidad de género: la asignación presupuestaria y el desarrollo de programas, proyectos y servicios públicos, destinados a promover condiciones necesarias y suficientes para cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, que generen igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan ejercer sus derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales). Por tanto, todas las fases del ciclo presupuestario, deberán tomar en

<sup>13</sup> Documentos: Documento de trabajo sobre categorías de clasificación de gasto en género. Carmen Zabalaga.- diciembre 2005. "Indicadores De Género En El POA - Presupuesto Municipal", Silvia Fernández y Marta Lanza - diciembre 2006.

<sup>14</sup> Estas categorías están en revisión actualmente para adecuarlas al nivel de la planificación nacional.

cuenta las diferencias y desigualdades existentes entre hombres y mujeres de todos los sectores y asignar los recursos para superarlas.

Para evaluar el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión en equidad de género, se establecen categorías de inversión e indicadores de desempeño e impacto.

**1. Categoría de Inversión focalizada en mujeres (IF)** - *Nombra la inversión pública en medidas de acción positiva que reducen brechas de inequidad de género. Se entiende como **medidas de acción positiva**, aquellas medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre las mujeres y hombres. Esta categoría cesará cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato. Se refieren a la inversión en programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, jóvenes y niñas. Se entiende por **brechas de inequidad en género**, a la diferencia y distancia entre mujeres y hombres respecto al ejercicio de los derechos humanos.*

**2. Categoría de Inversión en cuidado de la familia (ICF)** - *Es la relación que nombra acciones que promueven la responsabilidad pública en la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia. Nombra la inversión pública en medidas que promuevan la responsabilidad social y pública en la socialización de las tareas domésticas y de cuidado de la familia permitiendo liberar de obligaciones tradicionalmente asignadas sólo a las mujeres, ampliando sus oportunidades de ejercicio de los derechos humanos. Se entiende por **responsabilidad social y pública en la reposición de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia**, a la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a la protección y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidades.*

**3. Categoría de Inversión en cultura de igualdad (ICI)** - *Es la relación que nombra acciones que promueven cambios estructurales en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Nombra la inversión pública en medidas que generan cambios en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones, respecto de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres de diferentes clases sociales y grupos étnicos, que se expresa en la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a eliminar la valoración negativa de los roles domésticos y flexibilizarlos, eliminar la violencia en razón de género, los estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género, clase y por diferencia cultural.*

## 8.2 Indicador de Eficiencia del gasto municipal en equidad de género - EGMEG

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Gasto de inversión municipal en equidad de género programado / gasto de inversión municipal en equidad de género ejecutado. | Mide el esfuerzo real de la municipalidad para invertir en la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad. Se construye utilizando las <b>3 categorías</b> de clasificación del gasto para la equidad de género | Municipalidad (dpto finanzas contabilidad y planificación - proyectos), Reportes de ejecución físico-financiera Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal. | Ejecutado<br>$EGMEG = \frac{GIEGE}{GIEGP} \times 100$<br><u>GIEGE</u> - Gasto de inversión municipal en equidad de Género <u>Ejecutado</u><br><u>GIEGP</u> - Gasto de inversión en equidad de género <u>Programado</u> |
|---|---|--|--|

## 8.3 Indicador de % de Participación de Inversión en proyectos priorizados por mujeres en el gasto municipal - PIPPM

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| % de participación en el gasto total del presupuesto asignado para servicios y proyectos priorizados por mujeres sobre el Total de la Inversión Municipal | Mide la incidencia de la participación de las mujeres en la definición del presupuesto | Municipalidad (depto finanzas contabilidad y planificación proyectos) Ordenanzas municipales Actas de priorización del Comité de Vigilancia | $\%PIPPM = \frac{GPPM}{TIM} \times 100$<br><u>GPPM</u> - Gasto en Proyectos Priorizados por Mujeres<br><u>TIM</u> - Total Inversión Municipal |
|---|--|---|---|

**Ejemplo: Identificación de programas que deben contar con información adicional para analizar la inversión focalizada, de cuidado de la familia y de cultura de igualdad (estructurantes). Ejemplo:**

| Prog | Proy | Programa y denominación  | Presupuestado | Reformulado | Ejecutado  | %   |
|------|------|--|---------------|-------------|------------|-----|
| 15   |      | Alumbrado público (en los Distritos 7 y 14)  | 19.460.400    | 24.858.000  | 24.307.739 | 98  |
| 20   |      | Servicio de Salud - SUMI   | 11.200.000    | 11.700.000  | 11.651.584 | 100 |
|      |      | Asistencia nutricional (guarderías municipales)  | 600.000       | 153.000     | 76.000     | 50  |
| 21   | 1    | Servicios de educación Bialfabetización (97% mujeres de 2 distritos)   | 50.000        | 50.000      | 10.000     | 20  |
|      |      | Dirección de genero, generacional  | 1.185.400     | 1.158.400   | 1.092.410  | 94  |
| 26   |      | Promoción y políticas genero Apertura de 7 Servicios Legales integrales/Defensorías y contratación de consultoras abogadas y trabajadoras sociales. Atención a 2.090 mujeres víctimas. | 1.448.400     | 1.448.400   | 1.339.660  | 92  |
|      |      | Prevención y capacitación en derechos de las mujeres   | 60.000        | 60.000      | 59.410     | 99  |
| 26   |      | Defensa y protección de la niñez y la mujer  | 453.00        | 453.200     | 449.166    | 99  |
| 33   |      | Servicios de seguridad ciudadana Construcción de módulo policial - D.4   | 2.500.000     | 3.000.000   | 2.047.700  | 68  |

Se consideran los programas que ejecutan proyectos que generan posibilidades y oportunidades para mejorar la calidad de vida de las mujeres<sup>15</sup>

### **Ejemplos de Proyectos según Categorías de clasificación del gasto en género**

#### **10.1.1 Categoría de inversión focalizada:**

##### **Fortalecimiento Organizativo:**

1. Proyectos de capacitación y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, y de promoción de su participación en espacios de decisión.
2. Proyectos de conformación y fortalecimiento de apoyo a organizaciones de las mujeres

##### **Infraestructura:**

3. Proyectos de infraestructura y equipamiento social para mujeres: albergues para mujeres en situación de violencia, sedes.
4. Infraestructura social para mujeres - sedes para mujeres
5. Infraestructura productiva para mujeres - centros artesanales

##### **Promoción económica, productiva y laboral:**

6. Proyectos de capacitación y asistencia técnica productiva -diagnóstico,
7. Proyectos para impulsar iniciativas económicas y empleo: Crédito, semillas, maquinas y equipos.
8. Proyectos de capacitación laboral orientados a la generación de empleo.

##### **Educación y ciudadanía<sup>16</sup>:**

9. Proyectos desarrollo de capacidades de las mujeres: alfabetización para mujeres, capacitación técnica, capacitación en derechos, carnetización.

#### **10.1.2 Categoría de inversión en cuidado de la familia:**

##### **Infraestructura:**

1. Construcción, equipamiento y funcionamiento de centros de educación inicial, guarderías infantiles / Wawa wasis, comedores populares, centros de atención, terapia, recreación y capacitación para personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
2. Construcción, ampliación, mejoramiento y/o equipamiento de materno infantil.

---

<sup>15</sup> La definición de calidad de vida incluye: satisfacción de necesidades básicas, el acceso a bienes y servicios, acceso a la participación, la educación y goce de una vida sin violencia, a seguridad ciudadana, a oportunidades laborales, de recreación y de compartir responsabilidades, tareas domésticas y de cuidado; hace referencia a todos los aspectos objetivos y subjetivos de la vida y las relaciones en el marco del desarrollo humano con equidad (Sistematización - Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género - PEDEG. IFFI - 2000)

<sup>16</sup> Generalmente los proyectos desarrollados en este punto, no están desagregados, por lo que se debe conseguir la información de las propias beneficiarias y prorratear lo que corresponde a las mujeres.

**Salud materno infantil:**

3. Seguro Materno Infantil
4. Otros programas de salud: Salud Sexual y Reproductiva, salud materno infantil intercultural, Prevención del embarazo adolescente, programas orientados a la reducción de la mortalidad materna

**Programas sociales:**

5. Programas que brinden servicios a niños/as y adolescentes para el uso del tiempo libre durante periodo escolar y vacacional.
6. Programas de terapia ocupacional y recreación para personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
7. Transporte escolar de niños/as adolescentes

**10.1.3 Categoría de inversión en cultura de igualdad:**

1. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y doméstica: Funcionamiento de Servicio Legal Integral Municipal SLIMS.
2. Difusión y sensibilización sobre Igualdad de Derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el municipio.
3. Difusión y sensibilización sobre la Responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y cuidado de la familia.
4. Sensibilización y difusión masiva sobre derechos y valores de equidad e igualdad social, étnica y de género, y contra la discriminación y la violencia social, étnica y de género.
5. Estudios e investigaciones para el apoyo del diseño de políticas y estrategias municipales de igualdad entre mujeres y hombres.
6. Capacitación a funcionarias y funcionarios públicos en programas, proyectos y presupuestos de equidad de género.

**Ejemplo: para el análisis de los proyectos y presupuestos de género.**

| Gasto  | Focalizado en mujeres                | Facilita actividades de cuidado de la familia | Cultura de igualdad   | Elaborado | Ejecutado | %  |
|--|--------------------------------------|---|---|-----------|-----------|----|
| Prevención y capacitación en derechos de las mujeres | Alcanzó a 2000 mujeres del municipio |   |   | 60.000    | 59.410    | 99 |
| Servicios Legales Integrales y Defensoría            | Atendió 3.000 casos de mujeres       |   | Se realizaron 21 eventos de sensibilización en 13 distritos | 453.200   | 449.166   | 99 |

## 10. Aplicación de indicadores de impacto en el equilibrio de género

Una vez que se cuenta con el resultado del análisis de la inversión en los proyectos que promueven la equidad de género, se busca entrar a la medición del impacto de estas inversiones, tomando en cuenta los programas y proyectos ejecutados por el municipio.

### Ejemplo: Cuadro de indicadores de impacto en el equilibrio de género en el municipio respecto del Plan Nacional De Desarrollo – PND de Bolivia<sup>17</sup>

| Nombre del indicador   | Indicador   | Definición  | Fuente   | Fórmula de cálculo  |
|--|---|---|--|---|
| <b>Sector: Bolivia digna</b>   |   |   |  |   |
| 1. avance en la reducción de la mortalidad materna                             | Disminución de la mortalidad materna  | Mide la incidencia real de las acciones realizadas, la mejora de oportunidades, la ampliación del ejercicio de los derechos de las mujeres  | Boletas de atención de los centros de Salud existentes en el municipio.  | Nº de muertes maternas en el periodo actual sobre el numero de muertes maternas en el periodo anterior  |
| 2. avance en el ejercicio del derecho a la educación de adultos                | Disminución del analfabetismo   | Mide la voluntad política para erradicar el analfabetismo   | Reportes de los centros de alfabetización y educación de adultos   | Nº de mujeres que concluyen programas de alfabetización en la presente gestión sobre el total de participantes que concluyen en la anterior gestión |
| 3. Avance en la reducción de la VDF  | SLIM funcionando: Nº de casos atendidos, con seguimiento y resueltos y Nº de acciones de prevención | Mide información sobre casos atendidos, con seguimiento y resueltos y acciones de prevención (sensibilización, capacitación, campañas, difusión) de la violencia doméstica  | Informes SLIMs   | Datos únicos<br><br>Nº de casos atendidos, con seguimiento, resueltos. Nº de acciones de prevención   |
| 6. avance en la mejora del uso del tiempo de las mujeres                       | Incremento de las condiciones de mejora del uso del tiempo de las mujeres                           | Mide los efectos en el uso del tiempo de las mujeres a partir de la implementación de programas /servicios referidos a facilitar el desarrollo de las tareas domésticas y de cuidado de la familia. Se observará por ej la implementación de centros de cuidado infantil, (guarderías) servicios de transporte escolar. Centros de recursos y apoyo pedagógico para niños/as. | Municipalidad<br>Reportes de ejecución físico financiera<br>Registro de guarderías   | Nº total de proyectos y servicios   |
| 7. avance en la reducción de la inseguridad ciudadana que afecta a las mujeres | Mejora de condiciones para la reducción de la inseguridad ciudadana que afecta a las mujeres        | Mide los efectos de programas /servicios referidos a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana. Se observará por ej alumbrado público, instalación de módulos policiales, programas de serenazgo, cabinas telefónicas, programas de capacitación y prevención, fortalecimiento de protección a la familia  | Municipalidad<br>Información de ejecución físico financiera<br>Inf de la brigada de protección a la familia<br>Comité de vigilancia.<br>OTBs | Nº total de proyectos y servicios   |

<sup>17</sup> Cabe destacar que estos indicadores se los debe ajustar a la realidad de cada municipio, tomando en cuenta las posibilidades de contar con información confiable o con las posibilidades de levantar información. Requiere además, evaluar el nivel de incidencia que tuvo la política y el presupuesto municipal respecto a otras acciones gubernamentales, sean municipales, departamentales o nacionales.

| <b>Bolivia democrática</b>   |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
| 8. avance en el ejercicio del derecho a la participación y representación<br><br>IPPM =<br>Incremento de Participación Política de Mujeres                   | % incremento de mujeres en directivas de OTBs y CVs sobre el total de miembros de las directivas, respecto a la gestión anterior                         | Mide el efecto de programas / actividades de capacitación y promoción de la participación ciudadana de mujeres y la apertura de oportunidades para la participación y representación ciudadana paritaria (ej. observancia del cumplimiento de la LPP en lo referente a la equidad de género en la representación de las OTBs) | Municipalidad<br>Unidad de desarrollo humano<br>Comité de vigilancia,<br>listas de directivas de OTBs | %IPPM = $\frac{NTMD}{NTD} \times 100$<br>Respecto a la gestión anterior<br><br><u>NTMD</u> - N° total mujeres dirigentes<br><br><u>NTD</u> - N° total de dirigentes                        |
| <b>Bolivia Productiva</b>  |  |   |   |  |
| 9. mejora en las condiciones para el ejercicio de los derechos económicos<br>PMEM =<br>Participación de MYPES Emprendidas por Mujeres en el Compro Boliviano | % incremento del total de obras y proyectos del Compro Boliviano son adjudicados a MYPES dirigidas y/o conformadas por mujeres, respecto al año anterior | Mide el efecto de las acciones/proyectos municipales de promoción de la participación de las MYPES dirigidas por mujeres.   | Municipalidad<br>Contratos de servicios del CB<br>Registros de oferentes en ferias a la inversa       | %PMEM = $\frac{NMEM}{NTMCB} \times 100$<br><br><u>NMEM</u> - N° de MYPES emprendidas por mujeres<br><br><u>NTMCB</u> - N° total de MYPES en el Compro Boliviano                            |
| 10. avance en el ejercicio de los derechos económicos<br>IACM =<br>Incremento de acceso al crédito de las mujeres (u otras formas de incentivo)              | % incremento de mujeres con acceso al crédito (capital semilla y otros) sobre el total participantes   | Mide el efecto en el corto plazo de las acciones / proyectos de promoción del acceso de las mujeres al crédito  | Municipalidad<br>Registros de beneficiarios   | %IACM = $\frac{NTMC}{NTMC}$<br>Total de beneficiarios, respecto al año anterior<br><br><u>NTMC</u> - N° total de mujeres con Crédito en el año, respecto de programas de crédito municipal |

## HERRAMIENTA 2

### CONSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DE DEMANDAS Y PRESUPUESTOS SENSIBLES A GÉNERO EN LOS POAs Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES<sup>18</sup>

Esta herramienta proporciona información operativa sobre la construcción e incorporación de demandas y presupuestos sensibles a género en el POA - Presupuesto municipal. Desarrolla los pasos de la metodología que permite a las mujeres cualificar sus demandas.

#### a. Finalidad:

Constituirse en una herramienta práctica y flexible para la construcción de demandas en el POA- Presupuesto municipal y evalúa sus posibilidades para incorporar la equidad social y de género.

#### b. Alcance:

Por sus características, operativas y teóricas, esta herramienta se constituye, en una estrategia de incidencia concreta hacia la gestión pública. Por otra parte, ofrece el contenido suficiente para continuar con la reflexión y el análisis sobre la incorporación e institucionalización del enfoque de género en las políticas estatales.

#### c. Conceptos básicos:

##### - Sobre los antecedentes de la construcción de demandas<sup>19</sup>

Es necesario reconocer algunos elementos que ya han sido trabajados por la teoría de género y por las mujeres que han incursionado anteriormente en el campo de los presupuestos sensibles al género.

Un primer elemento a tomar en cuenta, es que la situación de desventaja que viven las mujeres en la sociedad, se produce tanto en el campo económico, como el cultural, político y social; es decir que las raíces y las manifestaciones de la discriminación hacia las mujeres están presentes en todo el quehacer de la vida social. Por tanto, al momento de pensar en el análisis y la creación de presupuestos con enfoque de igualdad de género, se debe considerar que la reducción de la discriminación no sólo compete a la inversión en áreas sociales como salud y educación, sino que abarca las inversiones en todas las demás áreas de los derechos humanos como la producción, el trabajo, la comunicación.

---

<sup>18</sup> Elaboración en base al trabajo de construcción de la Bolsa de Proyectos, realizado en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres "Inversión Municipal con Equidad de Género - Las mujeres contamos", realizado en Cochabamba el 1 y 2 de diciembre de 2005, en el marco del proyecto IFFI - UNIFEM RA.

<sup>19</sup> <sup>19</sup> Documento trabajado en el marco del tema de "Municipios y Presupuestos sensibles al género" por Carmen Zabalaga Estrada para UNIFEM RA 2002.

Este aspecto es fundamental, más aún cuando todavía se confunden los indicadores de reducción de la mortalidad infantil, con indicadores intrínsecos al avance de las mujeres; cuando se considera la reducción del número de hijos, como una solución a los temas de pobreza y no como un derecho humano de las mujeres a su cuerpo y a su elección. Por ello es fundamental ubicar la construcción de demandas y asignación presupuestaria, dentro del planteamiento que considera a las mujeres como sujetas plenas de derechos y ciudadanía activa y no como "medios" para mejorar la vida de la comunidad a través de su rol reproductivo.

La importancia de las demandas de género en el marco de los presupuestos públicos radica en que orientan la asignación de recursos a disminuir la situación de discriminación y desigualdad existente entre mujeres y hombres y se orientaran de esta manera, a un desarrollo con equidad.

Un segundo elemento a considerar, es que los presupuestos son reflejo de una política económica que responde a un modelo de desarrollo y por tanto afectan de manera positiva o negativa, directamente en aspectos del desarrollo humano y de los derechos. De la misma manera se reconoce que de la política económica, se desprenden las políticas de gasto específicas, reflejadas en programas económicos y sociales, que generalmente procuran mantener un cierto equilibrio desarrollando medidas de compensación, las mismas que aún no contemplan el déficit en la equidad de género.

A pesar de que el presupuesto es el instrumento que traduce concretamente la lógica del modelo y de las políticas, su formulación también está sometida a múltiples presiones internas, sea de regiones o sectores sociales, que logran orientar porcentajes del gasto público hacia aspectos específicos para la mejora de sus condiciones de vida. Este es el caso de distintas organizaciones de mujeres e instituciones, que trabajan desde hace varios años y principalmente desde la Ley de Participación Popular en Bolivia, en la incorporación de demandas de las mujeres y de género a la planificación y presupuestos municipales.

- **Sobre la construcción de una concepción de desarrollo local<sup>20</sup>**

Asumiendo que la relación entre el modelo de desarrollo, las políticas y los presupuestos es estrecha, es importante reflexionar para que las demandas de las mujeres estén contenidas en una propia concepción de desarrollo, incluyendo aspectos que hacen a la reconstrucción de significados de la vida cotidiana desde el imaginario femenino, que dispone las necesidades económicas y humanas en un orden integral y complementario.

---

<sup>20</sup> Elaborado en base a la Sistematización "Planificación Estratégica de Desarrollo con Enfoque de Género para el Municipio Cercado de Cochabamba. Marta Arévalo y Carmen Zabalaga. Instituto de Formación Femenina Integral - Universidad de Toronto - Unidad Urbana Internacional - Proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible en Bolivia - Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional - ACDI. Cochabamba 2000.

### Ejemplos de aspectos de desarrollo:

- Concebir el territorio construido **efectivamente** (un ecosistema urbano y urbano-rural de uso y ocupación sostenible que cubra las necesidades básicas de sus habitantes) y **afectivamente** (un espacio de vida con identidad, que permita la satisfacción de aspiraciones de las diferentes personas), en una relación de equilibrio y complementariedad con la naturaleza.
- Proponer una calidad de vida que articula aspectos **objetivos** (satisfacción de necesidades básicas, acceso equitativo) y aspectos **subjetivos** (oportunidades y respuestas acordes a aspiraciones diferenciadas de mujeres y hombres).
- Plantear la participación ciudadana como componente indispensable de la gestión del desarrollo local, la misma que supone la vigencia y ampliación de los derechos ciudadanos, especialmente de las mujeres y el ejercicio de los derechos desde la **legalidad** (derechos reconocidos para todos/as y garantías para ejercerlos) y la **legitimidad** (reconocimiento social, consenso para el ejercicio ciudadano de mujeres y hombres) como consolidación de la democracia.
- Validar la **conformación** de espacios de debate de los asuntos de interés colectivo, como mecanismo para la Gobernabilidad. El fortalecimiento de la **cultura del diálogo**, promoviendo los valores de respeto, inclusión, solidaridad, igualdad, equidad y no violencia entre actores/as sociales y con instituciones civiles y estatales.
- Propugnar la **desestructuración** de una concepción educativa que confronta la inteligencia y la afectividad, la vida pública y privada. Consolidando valores de justicia, aceptación de la diversidad étnica, social, de género y sexual.
- Buscar la recuperación del derecho ciudadano a **vivir sin violencia**, a la seguridad en la casa y en la sociedad; en el espacio público y en el privado. Una cultura de paz.
- Evidenciar la relación intrínseca entre **desarrollo humano y seguridad humana**, dado que los temores y los miedos de las personas no sólo se originan por la violencia delictiva, sino que el desempleo y la pobreza, que se constituyen en las principales causas de inseguridad ciudadana.

### **d. Pasos para la construcción de las demandas de equidad de género:**

#### **1. Aspectos para la propuesta de proyectos y presupuestos sensibles a la equidad social y de género.**

Hoy, en Bolivia, la posibilidad de proponer proyectos y presupuestos que promuevan la equidad de género en los municipios, está plenamente respaldada por el Artículo 22<sup>21</sup> de las Directrices de elaboración de POAs y Presupuestos municipales, por ello las

---

<sup>21</sup> En agosto de 2005, por el trabajo de incidencia a nivel nacional, la Mesa Nacional de Trabajo en PSG, incorporó un artículo para la inversión en la equidad de género, en las Directrices Específicas de elaboración de POAs y Presupuestos de todos los municipios del país, que son emitidas anualmente por el Ministerio de Hacienda. Por este artículo los municipios tienen obligatoriedad de destinar un monto presupuestario a proyectos que promuevan la equidad de género.

instituciones y organizaciones de mujeres tienen el desafío de identificar y proponer con claridad proyectos y asignaciones presupuestarias que efectivamente generen oportunidades para el desarrollo de la equidad social y de género en sus municipios.

Así mismo la Ley de Municipalidades instruye a los municipios la inversión en la promoción de género, por lo que es importante exigir la existencia al menos con un objetivo institucional y uno de gestión en el POA, que esté orientado a promover la equidad social y de género en el municipio, como un factor que contribuye al desarrollo y a la disminución de la pobreza en el municipio.

Para consolidar una propuesta desde las mujeres es importante reconocer algunas **características** de los proyectos que buscan impulsar la equidad social y de género en el municipio:

- ♦ Responden a las **necesidades diferenciadas** de mujeres y hombres, para promover la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de los derechos, por tanto, parten del reconocimiento de la existencia de **desigualdad, discriminación y exclusión social y de género**.
- ♦ Fortalecen la **democracia y el desarrollo integral y equitativo** de los municipios, por tanto influyen en la disminución de la pobreza y la inequidad.
- ♦ Están focalizados en algunos casos sólo en las mujeres y en otros, a la distribución de roles sociales, **el impacto y el beneficio diferenciado** sobre las mujeres y hombres del municipio.

## 2. Dificultades para la incorporación de demandas y proyectos para promover la equidad social y de género en los municipios.

Es importante realizar una reflexión sobre las dificultades que existen en el propio municipio, con el objetivo de tomarlas en cuenta al momento de construir las demandas, generar el discurso y buscar su incorporación en la planificación y presupuestación pública.

### Ejemplos de dificultades generales:

- La población y las autoridades entienden el desarrollo local como la ejecución de obras de infraestructura, no se asume una visión, ni políticas integrales de desarrollo. Existe una concepción de desarrollo desligada de los procesos de gobernabilidad, equidad y calidad de vida para mujeres y hombres.
- Las autoridades no reconocen la importancia de la equidad de género como un factor de desarrollo y justicia social, para disminuir la desigualdad y la pobreza.
- Falta capacidad técnica, voluntad política y mecanismos para una ejecución presupuestaria en servicios, proyectos y actividades que promuevan la equidad.
- La participación popular se ha reducido a generar espacios de poder que son rápidamente cooptados por los partidos políticos y/o las organizaciones preponderantemente masculinas.

- Existen vacíos en la normativa nacional: divorcio de los sistemas de planificación y presupuestos; no obligatoriedad de % de inversión social y de género ni en desarrollo económico productivo; la apertura programática insuficiente.
- Falta visión en las organizaciones sociales y claridad en las mujeres para identificar y proponer proyectos que efectivamente disminuyan la desigualdad social y de género y generen oportunidades para el desarrollo con equidad en los municipios.
- Falta de datos desagregados por sexo, para establecer las desigualdades de género y trabajar en la dirección adecuada. Es necesaria la generación de datos y estadísticas desagregadas por sexo, así como de estudios, sondeos y diagnósticos sobre la situación de las mujeres.

### **3. Proceso metodológico par la construcción de las demandas y proyectos:**

**3.1. Reconocimiento de problemas específicos que discriminan e impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres y el desarrollo municipal (a través de diagnósticos y sondeos).**

#### **Ejemplos de problemas:**

- Mayor analfabetismo en las mujeres
- Deserción escolar en niñas
- Violencia doméstica e intrafamiliar
- Mortalidad materna
- Falta de agua por cañería
- Falta de oportunidades de trabajo
- Poca participación en la toma de decisiones

**3.2 Análisis de las causas de estos problemas en el marco del contexto municipal. En unos casos, son producto de la discriminación social expresada en las políticas e inversiones públicas y en otros, en los patrones culturales de discriminación de género y los prejuicios patriarcales.**

#### **Ejemplos:**

- Poca o ninguna inversión pública para cerrar brechas entre mujeres y hombres.
- Naturalización de las relaciones de opresión hacia las mujeres y consolidación de una cultura patriarcal.
- Persistencia de un modelo de desarrollo y planificación, basados en un enfoque de supuesta existencia de una persona "tipo", de características comunes y generalizables a todos los componentes de la comunidad, correspondiendo tales características a las de un varón adulto, asunción de lo "masculino adulto" como universal.

**3.3. Identificación de las competencias según el nivel de Gobierno (municipal, departamental o nacional) y de fuentes de transferencias, para resolver problemas de la población.**

En este punto se deben considerar las **competencias y atribuciones** que definen las leyes para cada nivel de gobierno, así como las normas nacionales y el Plan de Desarrollo Nacional. Se debe tener clara la **obligatoriedad legal** que tiene esa instancia de gobierno para responder a la demanda planteada.

También es importante revisar las normas de las fuentes de ingresos de los municipios, debido a que el Gobierno en algunos casos, transfiere recursos condicionando su destino a determinados rubros: educación, salud, promoción productiva y otros.

**Ejemplos de competencias y condicionamientos en el destino de recursos de transferencia:**

|   |  |
|---|--|
| <p><b><u>Desarrollo Humano sostenible:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad de género en políticas, programas y proyectos</li> <li>• Medio ambiente - Uso de Recursos naturales</li> <li>• Salud (SUMI, Seguro de Vejez), asistencia nutricional.</li> <li>• Educación - alfabetización y desayuno escolar</li> </ul> <p><b><u>Infraestructura y equipamiento</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación, salud, mercados</li> <li>• Vías, parques, matadero, cementerios, saneamiento básico</li> <li>• Cultura, deportes, bibliotecas.</li> </ul> <p><b><u>Defensa del consumidor.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas de servicios</li> <li>• Sanidad y transporte</li> </ul> <p><b><u>Servicios</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras y promoción económica</li> <li>• Agua, alcantarillado, basura.</li> <li>• Protección: Servicios Legales Integrales - SLIMs, Defensorías</li> </ul> <p><b><u>Seguridad ciudadana</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos o instalaciones policiales, equipamiento, mantenimiento y provisión de servicios básicos para los servicios policiales y de seguridad ciudadana integrales</li> </ul> | <p><b><u>Mejoramiento de la calidad</u></b> de los servicios de <u>educación</u> (incentivos y programas que eviten deserción escolar primaria: transporte, hospedajes, becas). Mejoramiento de la calidad de los servicios de <u>salud</u> pública (capacitación de recursos humanos, brigadas móviles, alimentación a menores de 2 años)</p> <p><b><u>Infraestructura productiva y social</u></b> asistencia técnica y capacitación al sector productivo y microempresa; investigación, innovación tecnológica, mercados, calidad y fortalecimiento de organizaciones productivas. Infraestructura pública de apoyo al turismo. Facilitación al acceso al sistema financiero y apoyo a micro, pequeña y mediana empresa para la conformación de fondos de garantía, capital semilla. Promoción del empleo en programas nacionales de generación de empleo temporal y permanente, desarrollo de programas de capacitación, seguimiento al mercado laboral y creación de bancos de empleo</p> <p><b><u>Programas de educación alternativa;</u></b> programas de seguridad ciudadana; protección del medio ambiente y manejo de los recursos naturales.</p> |
|---|--|

**3.4 Propuesta de demandas y proyectos que favorecen la equidad y su alcance**

En base a los problemas identificados, y considerando las competencias municipales, se plantean y priorizan demandas para avanzar hacia la equidad.

Al mismo tiempo se debe prever su alcance a través de la definición de indicadores que demuestren que esa solución irá mejorando la vida de las mujeres.

### Ejemplos de proyectos e indicadores:

| <b>Demandas de presupuestos en</b>  | <b>Indicadores</b>  |
|---|---|
| • Programa de inversión municipal en alfabetización dirigido a mujeres                | N° de mujeres alfabetizadas en el año                         |
| • Bonos y transporte escolar rural  | % de disminución del abandono escolar de niñas                |
| • Programa de prevención y atención en violencia intrafamiliar y doméstica            | N° de casos atendidos y resueltos                             |
| • Programa de inversión permanente en salud sexual reproductiva y calidad de atención | % de disminución de mortalidad materna y embarazo adolescente |
| • Programa de ampliación de servicios de agua potable por cañaría                     | % de incremento de redes                                      |
| • Promoción e inversión en capacitación técnica, comercial y crédito microempresarial | N° de beneficiarias por año                                   |
| • Programa de difusión y educación masiva en derechos y ciudadanía                    | % de incremento de mujeres en espacios de decisión            |

#### **4. Análisis del Tipo de Proyecto según Categorías de clasificación de la inversión en género<sup>22</sup>**

Para evaluar el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión en equidad de género, se establecen categorías de inversión en género:

a. **Categoría de Inversión focalizada en mujeres (IF)** - Nombra la inversión pública en medidas de acción positiva que reducen brechas de inequidad de género. Se entiende como **medidas de acción positiva**, aquellas medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre las mujeres y hombres. Esta categoría cesará cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato. Se refieren a la inversión en programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas. Se entiende por **brechas de inequidad en género**, a la diferencia y distancia entre mujeres y hombres respecto al ejercicio de los derechos humanos.

#### **Ejemplos:**

##### **Fortalecimiento Organizativo:**

11. Proyectos de capacitación y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, y de promoción de su participación en espacios de decisión.
12. Proyectos de apoyo a organizaciones de las mujeres

##### **Infraestructura:**

13. Proyectos de infraestructura y equipamiento social para mujeres: albergues para mujeres en situación de violencia, sedes.
14. Infraestructura social para mujeres - sedes para mujeres
15. Infraestructura productiva para mujeres - centros artesanales

##### **Promoción económica, productiva y laboral:**

16. Proyectos de capacitación y asistencia técnica productiva -diagnóstico,

<sup>22</sup> Acápite elaborado en base a las experiencias de análisis de género de los POAs Presupuestos Municipales, sistematizados en el marco del Proyecto IFFI - UNIFEM RA 2002 - 2005, tomando la idea de categorías de clasificación de gasto mencionadas por Simel Esim 2000.

17. Proyectos para impulsar iniciativas económicas y empleo: Crédito, semillas, maquinas y equipos.

18. Proyectos de capacitación laboral orientados a la generación de empleo.

**Educación y ciudadanía<sup>23</sup>:**

Proyectos desarrollo de capacidades de las mujeres: alfabetización para mujeres, capacitación técnica, capacitación en derechos, carnetización.

b.. **Categoría de Inversión en cuidado de la familia (ICF)** - Es la relación que nombra acciones que promueven la responsabilidad pública en la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia. Nombra la inversión pública en medidas que promuevan la responsabilidad social y pública en la socialización de las tareas domésticas y de cuidado de la familia permitiendo liberar de obligaciones tradicionalmente asignadas sólo a las mujeres, ampliando sus oportunidades de ejercicio de los derechos humanos. Se entiende por **responsabilidad social y pública en la reposición de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia**, a la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a la protección y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidades.

**Ejemplos:**

**Infraestructura:**

8. Construcción, equipamiento y funcionamiento de centros de educación inicial, guarderías infantiles / Wawa wasis, comedores populares, centros de atención, terapia, recreación y capacitación para personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
9. Construcción, ampliación, mejoramiento y/o equipamiento de materno infantil.

**Salud materno infantil:**

10. Seguro Universal Materno Infantil
11. Otros programas de salud: Salud Sexual y Reproductiva, salud materno infantil intercultural, Prevención del embarazo adolescente, programas orientados a la reducción de la mortalidad materna

**Programas sociales:**

12. Programas que brinden servicios a niños/as y adolescentes para el uso del tiempo libre durante periodo escolar y vacacional.
13. Programas de terapia ocupacional y recreación para personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
14. Transporte escolar de niños/as adolescentes

c. **Categoría de Inversión en cultura de igualdad (ICI)** - Es la relación que nombra acciones que promueven cambios estructurales en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Nombra la inversión pública en medidas que generan cambios en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones, respecto de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres de

---

<sup>23</sup> Generalmente los proyectos desarrollados en este punto, no están desagregados, por lo que se debe conseguir la información de las propias beneficiarias y prorratear lo que corresponde a las mujeres.

diferentes clases sociales y grupos étnicos, que se expresa en la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a eliminar la valoración negativa de los roles domésticos y flexibilizarlos, eliminar la violencia en razón de género, los estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género, clase y por diferencia cultural.

**Ejemplos:**

7. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y doméstica: Funcionamiento de Servicio Legal Integral Municipal SLIMS.
8. Difusión y sensibilización sobre Igualdad de Derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el municipio.
9. Difusión y sensibilización sobre la Responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y cuidado de la familia.
10. Sensibilización y difusión masiva sobre derechos y valores de equidad e igualdad social, étnica y de género, y contra la discriminación y la violencia social, étnica y de género.
11. Estudios e investigaciones para el apoyo del diseño de políticas y estrategias municipales de igualdad entre mujeres y hombres.
12. Capacitación a funcionarias y funcionarios públicos en programas, proyectos y presupuestos de equidad de género.

**4. Evaluación de la consistencia de las demandas o proyectos propuestos:**

El siguiente cuadro facilita la evaluación de la consistencia de las demandas priorizadas:

**Cuadro para evaluar la consistencia de proyectos propuestos**

|   |
|---|
| <p><b>1. PROBLEMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener información sobre el estado de situación</li> <li>• Explicar qué derechos y oportunidades de las mujeres afecta</li> <li>• Identificar cómo limita el desarrollo municipal</li> <li>• Plantear las causas del problema</li> <li>• Proponer cómo se quiere resolver el problema e indicadores que miden la solución</li> </ul> <p><b>2. PROYECTO PRIORIZADO</b><br/> <b>Definir el tipo de proyecto según a qué población beneficiará y hasta dónde se quiere avanzar - indicadores esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalizado</li> <li>• Que impulsa la equidad tomando en cuenta el beneficio y la disminución de la discriminación</li> <li>• Estructurante - Cultura de igualdad</li> </ul> <p><b>3. COMPETENCIAS - FUENTE PRESUPUESTARIA - INSTANCIA RESPONSABLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A que competencia municipal corresponde</li> <li>• De qué fuente del presupuesto municipal se dispondrá</li> <li>• Que Dirección, unidad o jefatura debe ejecutar el presupuesto</li> </ul> <p><b>4. INSERCIÓN EN EL POA (PDM) Y PRESUPUESTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar claramente con respaldo social y alianzas</li> <li>• Definir la estrategia de incidencia, control social, seguimiento y Fiscalización</li> </ul> |
|---|

**Ejemplo de evaluación parcial de consistencia de la demanda:**

Cómo afecta a las mujeres, Causas, Propuesta de proyecto, identificación de competencia, programa municipal y fuente.

| <b>Problema que afecta a las mujeres</b>   | <b>Que derechos se vulneran y cuáles son las causas</b>   | <b>Propuesta Para atender el problema</b>   | <b>Área de competencia Municipal - Responsabilidad</b>                   | <b>Programa y fuente de inversión</b>                 |
|--|---|---|--|---|
| Violencia doméstica  | Derecho al desarrollo integral de la persona<br><br>Cultura patriarcal                                    | Constitución, descentralización y fortalecimiento de SLIMS y contratación de personal por medio de concurso de méritos con veduría y control social.  | Desarrollo Humano y Social<br><br>Cultura de igualdad                    | Programa 26 Recursos Propios Y de Coparticipación     |
| Insuficientes ingresos económicos de las mujeres, especialmente de Jefas de Hogar  | Derechos económicos<br><br>Indiferencia de las políticas y presupuestos públicos a la realidad del sector | Cursos de capacitación y/o actualización técnico laboral para mujeres, en base a la demanda laboral.<br><br>Apoyo y/o fortalecimiento a la constitución y funcionamiento de microempresas y/o emprendimiento liderizadas por mujeres. | Promoción económica, apoyo a la producción y el empleo<br><br>Focalizado | Programa 10 Recursos Propios y de Coparticipación     |
| Altos índices de analfabetismo y/o baja escolaridad en mujeres   | Derechos a la educación<br><br>Desatención a la superación de la pobreza                                  | Cursos de alfabetización y/o inversión en la Campaña Yo si Puedo.   | Desarrollo Humano<br><br>Focalizado                                      | Programa 21 Recursos Propios Y de alivio a la pobreza |
| Niños/as no acceden a actividades formativas y recreativas en vacaciones.  | Derecho a la socialización de las tareas de cuidado<br><br>No flexibilización de roles                    | Escuelas Municipales Vacacionales deportivas, culturales y/o artesanales para niños y jóvenes en edad escolar.  | Desarrollo Humano<br><br>Cuidado de la familia                           | Programa 22 Recursos propios de Coparticipación       |
| Las mujeres sufren restricciones para capacitarse, participar en actividades sociales y políticas, por parte de sus parejas, familias y sociedad en general. | Derecho a la igualdad en la participación política y social<br><br>Cultura patriarcal                     | Campañas de sensibilización y difusión masiva sobre la importancia de promover la capacitación y participación de las mujeres, la responsabilidad compartida de la pareja en el trabajo doméstico y cuidado de la familia.            | Fortalecimiento Municipal<br><br>Cuidado a la familia                    | Programa 34 Recursos propios                          |

## HERRAMIENTA 3

### EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A NIVEL MUNICIPAL<sup>24</sup>

Esta herramienta proporciona información operativa sobre la realización de Eventos de Rendición de Cuentas exigidos desde las organizaciones de mujeres del municipio. Describe los pasos previos para planificar el evento y desarrolla la metodología para lograr que este tipo de evento sea una acción de transparencia y ciudadanía activa.

#### a. Finalidad:

Constituirse en una herramienta práctica y flexible para exigir la transparencia en la gestión pública y establecer un diálogo abierto entre las autoridades del nivel municipal y la sociedad civil sobre las políticas, los presupuestos sensibles a género, y las necesidades de las mujeres y la población.

#### b. Alcance:

Por sus características operativas, esta herramienta se constituye en una estrategia para la transparencia e incidencia práctica hacia la gestión pública. Por otra parte ofrece el contenido suficiente para continuar con la reflexión y el análisis sobre la incorporación e institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas en los niveles municipales y prefecturales.

#### c. Conceptos básicos:

##### - Sobre Eventos de Rendición de Cuentas:

La acción de rendición de cuentas está considerada como la obligación de transparentar y dar información de la cosa pública, como el acto necesario para que los/as representantes den cuenta y respondan sobre el uso de sus poderes y responsabilidades. Al mismo tiempo implica, el derecho de los/as representados/as a recibir la información y expresar las críticas, aprobación, requerimientos y propuestas que consideren necesarias.<sup>25</sup>

La acepción del término rendición de cuentas, viene del concepto "accountability", término en inglés, que no tienen un equivalente preciso en castellano, a veces se traduce como control o como fiscalización. Los eventos de rendición pueden organizarse a iniciativa de las organizaciones sociales o de las autoridades públicas. En el marco de los presupuestos sensibles a género, la participación ciudadana en el control y vigilancia social se asume como una nueva noción de fiscalización, que trasciende la visión clásica de la atribución exclusivamente parlamentaria y de los concejos municipales o regionales, para extenderla hacia las organizaciones de

<sup>24</sup> Elaborado en base a la experiencia de Eventos de Rendiciones de Cuentas realizados por el Instituto de Formación Femenina Integral - IFFI y la Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad, desde el 2003 en Cochabamba.

<sup>25</sup> Tomado de Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Manuel Castelán Germán. [cnh.gob.mx/documentos/8/5/art/archivos/5if45cwc.html](http://cnh.gob.mx/documentos/8/5/art/archivos/5if45cwc.html) - 12k -

mujeres, organizaciones sociales y funcionales, organizaciones de base territorial, no gubernamentales y otras, como una forma concreta de ampliar la democracia local y garantizar la inversión pública hacia la equidad social y de género.

#### **d. Pasos para los eventos de Rendición de Cuentas:**

##### **1. Conocimiento del Marco normativo sobre el derecho ciudadano a recibir información de las autoridades**

En el caso de Bolivia, el control y la vigilancia ciudadana, son derechos adquiridos por la acción colectiva de diversas organizaciones, y por la existencia de disposiciones legales adoptadas por el Estado entre las que se destacan:

###### **❖ Constitución Política del Estado.**

Parte Primera: La Persona como Miembro del Estado. Título Primero. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LA PERSONA. Art. 7 "Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales, conforma a las leyes que reglamenten su ejercicio: Inciso h) " A formular peticiones individual y colectivamente".

###### **❖ Ley del Dialogo Nacional 2000.**

Título IV El Control Social. Cap. I De los alcances del Control Social. Art 25 "Para efectos de la aplicación de la presente Ley, se entenderá por Control Social el derecho de las organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil para conocer, supervisar y evaluar los resultados e impacto de las políticas públicas y los procesos participativos de toma de decisiones, así como el acceso a la información y análisis de los instrumentos de control social".

###### **❖ Decreto Supremo 28168.**

Art. 1 - Objeto: El presente DS tiene por objeto garantizar el acceso a la información, como derecho fundamental de toda persona Art. 4 - Derecho a la información: Se reconoce el derecho de acceso a la información a todas las personas como un presupuesto fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía y fortalecimiento de la democracia.

##### **La Norma de Planificación Participativa Municipal (NPPM), en el marco del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)**

Presenta la metodología para generar la participación efectiva de la población en la definición de políticas públicas y en el control sobre el manejo y el uso de los recursos orientados al desarrollo de la comunidad.

##### **2. Insumos para la realización de los Eventos de Rendición de Cuentas:**

Para realizar los eventos se toma en cuenta:

- ❖ La articulación entre las organizaciones sociales interesadas. Promoción de la ciudadanía activa en torno a intereses colectivos.

- ❖ La obtención y análisis de los documentos o informes sobre los que se basará la rendición de cuentas. Puede ser la ejecución presupuestaria de la gestión anterior o del primer cuatrimestre de la gestión actual, etc.
- ❖ Organización del evento y asignación de responsabilidades en el evento.

### 2.1 Identificación y articulación de las organizaciones de mujeres y sociales

La participación de las organizaciones de mujeres y/o sociales de manera articulada, representa la posibilidad de generar un espacio alejado de las prácticas sectarias o de oportunismo político, se basa en la conciencia del derecho a la información y objetivos comunes. Genera la posibilidad real de garantizar el seguimiento y control del avance y cumplimiento de las políticas, actividades planificadas en la gestión y la ejecución de los presupuestos públicos y particularmente los presupuestos sensibles a la equidad social y de género.

En la experiencia de Cochabamba, este paso se realizó por iniciativa de la Plataforma de Mujeres por la ciudadanía y la equidad y el Instituto de Formación Femenina Integral, quienes asumieron el liderazgo en el proceso y lograron articularse con otras organizaciones sociales.

Las organizaciones que dirigen el proceso identifican, contactan y motivan a las organizaciones sociales afines, que pueden estar interesadas en el evento de rendición de cuentas sobre el POA - Presupuesto. En la experiencia se contactó con las instituciones y organizaciones que trabajan en el ámbito local (ONGs, gremios, sectores, OTBs, Colegios de profesionales: Arquitectos, Abogados, etc.). De la misma manera, el quinto año, se coordinó con el Viceministerio de Transparencia.

**Cuadro: Organizaciones sociales**

| Organización | Definir el interés común de participar en la Rendición de Cuentas | Definir el aspecto de interés específico a su sector |
|--------------|---|--|
|              |   |  |
|              |   |  |

### 2.2 Obtención de la información necesaria

- ❖ Las instituciones u organizaciones que conducen el proceso, deben solicitar de forma escrita, a las autoridades, la información sobre la que se realizará el evento mencionando los derechos de ciudadanos y ciudadanas a la información.
- ❖ Cabe destacar que la información que se obtiene no siempre es de fácil comprensión, por lo que debe ser revisada y analizada y en algunos casos se debe realizar reuniones con los o las funcionarias para que la "traduzcan" a un lenguaje entendible. Se debe procurar pedir información específica y detallada.

En la experiencia de Cochabamba, el primer año la Alcaldesa se negó a dar la información, argumentando que ya la había dado al Concejo Municipal y el Comité de

Vigilancia, por esta razón la Plataforma de Mujeres y el IFFI, acudieron al Defensor del Pueblo, quién envió una carta a la Alcaldesa expresando la necesidad de responder al pedido de las organizaciones. De esta manera se obtuvieron los documentos solicitados.

### 2.3 Organización del evento

Se realiza una reunión con las organizaciones para revisar los documentos o informes obtenidos, delinear el objetivo final, los temas, aspectos comunes y acciones para coordinar el evento.

- ❖ Se explican los sustentos normativos para exigir la rendición de cuentas y los pasos a seguir. Es importante destacar que, una vez terminado el evento se debe conformar una Comisión de representantes que realicen posteriormente, el seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos por las autoridades.
- ❖ Se presenta de manera didáctica la información obtenida, se la analiza y se priorizan los temas que despiertan mayor interés. Se elaboran preguntas consistentes para interpelar a las autoridades.
- ❖ Se elabora la carta de petición de informe a las autoridades, detallando el interés de información, se solicita definir, la hora y lugar del evento.
- ❖ Una vez que se tiene respuesta afirmativa y fijado el lugar y hora del evento, es aconsejable sacar una solicitada en uno de los periódicos locales, informando sobre el evento y realizando una invitación pública a asistir.

#### Ejemplo: Resumen de organización del evento

| Pasos   | Actividades para conseguirlo  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso previo a la información - POA y Presupuesto aprobado y ejecutado.</li> </ul>  | <p>Solicitud escrita y/o mediante audiencia con la autoridad encargada, firmada por la mayor cantidad de entidades, instituciones y organizaciones sociales demandantes.</p> <p>Revisión de la información.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las instituciones y sectores interesados en el evento.</li> </ul>  | <p>Convocatoria a instituciones y organizaciones, reuniones sobre los objetivos, resultados, plan de acción y responsabilidades.</p>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis general y específico de esta información - reunión preparatoria con representantes de diversas instituciones y organizaciones.</li> </ul> | <p>Contar con las personas que pueda explicar la información obtenida y destacar los aspectos que requieren mayor aclaración. Elaborar preguntas pertinentes.</p>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar al Alcalde Municipal o Prefecto, la rendición de información para un día y hora determinados.</li> </ul>                                 | <p>Carta de solicitud de día, lugar y hora del evento de rendición de cuentas.</p>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en la prensa escrita u oral, como forma de presión a las autoridades y efectiva difusión a la ciudadanía.</li> </ul>                   | <p>Redactar una nota o noticia difundiendo la realización del evento e invitando a la población. Firman las organizaciones solicitantes.</p>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del evento con amplia</li> </ul>  | <p>Definir la metodología del evento. Ejemplo a</p>   |

|   |  |
|---|--|
| participación ciudadana y exigiendo la presencia del personal jerárquico de la entidad pública. | continuación.  |
| • Etapa de preguntas, aclaraciones y reclamos.  | Facilitar el intercambio después de las exposiciones.            |
| • Compromisos.  | Llegar a compromisos y definir una comisión para el seguimiento. |

El desafío de las organizaciones de mujeres es lograr que el enfoque de género sea un tema público y se visibilice en la gestión municipal (políticas, programas, proyectos, presupuestos, instancias dentro de la estructura municipal).

En Bolivia y en otros países que aún no han consolidado prácticas democráticas de transparentación del manejo de la cosa pública, los eventos de rendición de cuentas, son hechos políticos, por lo que debe considerarse con atención los detalles de organización y ejecución de los eventos para que tengan sustento institucional y no de manejo o protagonismo político partidario.

**Ejemplo práctico** de planificación de un evento, tomando en cuenta elementos de la realidad de los y las participantes.

Planificación del Evento de rendición de cuentas con las organizaciones

| Aspectos                                   | Detalle  |
|--|--|
| Programa evento                            | Quien dará las palabras de inauguración?<br>Quien moderará el evento?<br>Cuánto tiempo se le dará a el o los expositores?<br>Cuánto tiempo y qué modalidad para las preguntas? |
| Inscripciones y entrega de material        | Disponer de planillas de inscripciones<br>Qué material que se entregará a los asistentes?  |
| Convocatoria al evento y responsabilidades | Quién y cómo se convocará?<br>- Publicación en prensa, Volantes<br>- Afiches<br>- Entrevistas en radio<br>- Cartas de invitación   |
| Registro de las conclusiones               | Quién registrará las conclusiones y acuerdos?  |
| Compromisos                                | Quienes firmará los acuerdos y compromisos?  |
| Comisión de seguimiento                    | Quienes conformaran la comisión encargada de realizar seguimiento para que los acuerdos se cumplan?  |

**3. Experiencia sobre Eventos de Rendición de Cuentas: IFFI - Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad - Comité Impulsor de Dirigentas de OTBs**

De manera inédita, desde el año 2003, el IFFI y la Plataforma de Mujeres, impulsaron eventos de rendición de cuentas, como forma de vigilancia ciudadana al cumplimiento de los POAs, y presupuestos a nivel municipal, motivadas e interpeladas por:

- ❖ La constatación de la casi inexistente inversión presupuestaria municipal destinada a disminuir las brechas de género, a pesar de las demandas presentadas por las mujeres.
- ❖ La poca participación ciudadana efectiva en la planificación, seguimiento y evaluación del desarrollo local.
- ❖ La instrumentalización político-partidaria de las organizaciones sociales encargadas del control social (Comités de Vigilancia).
- ❖ Los estudios y análisis de género de los presupuestos públicos, como instrumento para incorporar las demandas y condiciones de ejercicio de los derechos de las mujeres<sup>26</sup>.

Estos eventos involucraron a varios actores sociales, territoriales, sectoriales y funcionales, con el objetivo de transparentar la información y realizar un seguimiento al presupuesto y su ejecución, específicamente de los recursos destinados a promover la equidad de género.

A partir del 2004 se realizaron dos momentos de Rendición de Cuentas del POA al año con la alcaldía Municipal y desde el 2005, también se realizan eventos de rendiciones específicas a Oficialías y/o Direcciones de la Alcaldía o la Prefectura en base a sus ejecuciones presupuestarias.

### **3.1 Logros alcanzados**

- Consolidación de una práctica institucional en alianza con organizaciones sociales de realización de eventos públicos que transparentan la gestión, POAs, Presupuestos municipales y presupuestos sensibles a género.
- Acceso por parte de diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil a la información de los presupuestos municipales, con la consiguiente posibilidad de hacer un seguimiento más eficiente a su ejecución.
- Apropiación y ejercicio por parte de la población del derecho al seguimiento y control ciudadano al uso de recursos públicos, disminuyendo la discrecionalidad en su disponibilidad por parte de las autoridades municipales.
- Seguimiento a los proyectos y presupuestos incorporados por las dirigentas del Comité Impulsor de OTBs de los distritos y respaldados por la Plataforma de Mujeres e IFFI, para promover e incorporar de la Equidad de género al POA 2006.

### **4. Ejemplos de carta al Alcalde:**

---

<sup>26</sup> El IFFI, apoyado por UNIFEM RA, inició desde el 2001, estudios en el marco de los Presupuestos Sensibles a Género - PSGs.



Plataforma por la  
Ciudadanía y la Equidad

Señor  
Gonzalo Terceros R.  
Alcalde Municipal de Cercado  
Presente.-

### **REF: SOLICITUD EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS POA 2007.**

De nuestra consideración:

En el marco del seguimiento y control ciudadanos de la gestión municipal, promovidos por la Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad, el Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) y el Comité Impulsor de Dirigentas de FEDJUVE, solicitamos a su autoridad instruya la participación de las Oficialías, Direcciones, Jefaturas y Unidades la realización del Evento Informativo Rendición de Cuentas sobre la ejecución del POA 2007.

Como es de su conocimiento, el objetivo principal de estos eventos, es profundizar la democracia local, el ejercicio del derecho ciudadano a la información y principalmente, analizar y evaluar los avances de las políticas municipales y la ejecución presupuestaria dirigida a satisfacer, en el marco de las competencias municipales, las necesidades de la población en general y a cumplir con los objetivos de fortalecimiento de la equidad social y de género en el municipio.

En este sentido, ponemos en su consideración la realización de este evento, el día 26 de mayo a horas 9:00 a.m. en el Hotel Diplomat.

Solicitamos que la información socializada a las mujeres y a la población del municipio, se organice considerando los siguientes puntos:

1. Presentación de estadísticas diferenciadas en género sobre la situación de pobreza de los Distritos del municipio y un balance de prioridades de la inversión municipal (información resumida)
2. En consideración el Artículo 8 numeral 14 de la Ley de Municipalidades (2028) que asigna a las municipalidades la "Incorporación de la equidad de género en el diseño, definición y ejecución de las políticas, planes programas y proyectos municipales" y el Art. 22 de las "Directrices Especiales de Elaboración de POAs y Presupuestos Municipales", la información presentada por Oficialías, Direcciones, Jefaturas y Unidades, deben explicar puntualmente la forma en la cual están encarando los principales problemas de las Mujeres del municipio, que a continuación enumeramos:
  - Violencia intrafamiliar y doméstica
  - Falta red de agua en los Distritos alejados del centro de la ciudad
  - Inseguridad ciudadana que afecta sobre todo a las mujeres, principalmente en Distritos alejados (alumbrado público, no cumplimiento de la normativa sobre locales de expendio de bebidas alcohólicas, ausencia de un Plan municipal participativo de seguridad ciudadana con enfoque de género, etc.)

- Empleo precario para las mujeres pobres por falta de oportunidades de capacitación y por la "obligación social" en el trabajo doméstico y de cuidado de la familia
- Recarga de trabajo y preocupación sobre el cuidado de niños, niñas y adolescentes en vacaciones escolares, de las mujeres de bajos recursos
- Mayor afectación a las mujeres, niños, niñas de las malas condiciones del manejo de la basura en distritos más pobres
- Menor representación política de las mujeres en cargos de dirección de OTBs y Comité de vigilancia
- Falta de políticas de comunicación que faciliten la creación de una cultura de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, dentro del hogar y en la comunidad

Tomando en cuenta los puntos 1 y 2, invitamos a las reparticiones municipales correspondientes a realizar, en este evento, en función a los aspectos planteados a continuación:

## **ANÁLISIS DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

### **a. SANEAMIENTO BÁSICO**

- Monto asignado, Monto Reformulado y % de ejecución presupuestaria por Distrito al 30 de abril de 2008
- Evaluación sobre las prioridades de inversión, en relación a la situación social y de género. (Puntos 1 y 2)

### **b. DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- Monto asignado, Monto Reformulado a actividades del programa y % de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2008
- Razones que justifiquen el proyecto y tipo de inversión que se ha realizado en relación a la situación social y de género. (Puntos 1 y 2)

### **c. ASISTENCIA NUTRICIONAL A NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS**

- Monto asignado, Monto Reformulado y % de ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2007
- Tipo de proyectos y actividades ejecutadas al 30 de abril de 2008
- Razones que justifiquen el proyecto y tipo de inversión que se ha realizado en relación a la situación social y de género. (Puntos 1 y 2)

### **d. PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN "YO SI PUEDO" Y CAPACITACIÓN**

#### **LABORAL A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS (SERVICIOS DE EDUCACIÓN)**

- Monto asignado, Monto Reformulado a actividades del programa y % de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2008
  - Razones que justifiquen el proyecto y tipo de inversión que se ha realizado en relación a la situación social y de género. (Puntos 1 y 2)

### **e. ALUMBRADO PÚBLICO**

- Monto asignado, Monto Reformulado y % de ejecución presupuestaria por Distrito al 30 de abril de 2008
- Razones que justifiquen el proyecto y tipo de inversión que se ha realizado en relación a la situación social y de género. (Puntos 1 y 2)

**f. SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- Monto asignado, Monto Reformulado y % de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2008
- Tipo de proyectos y actividades ejecutadas al 30 de abril de 2008
- Razones que justifiquen el proyecto y tipo de inversión que se ha realizado en relación a la situación social y de genero. (Puntos 1 y 2)

**g. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE**

- Monto asignado, monto reformulado y % de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2008
- Tipo de proyectos y actividades ejecutadas y evaluación sobre las "Escuelas Deportivas Municipales" y "Escuelas Deportivas Vacacionales" al 30 de abril de 2008.

**h. PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO**

- Monto asignado, monto reformulado y % de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2008
- Evaluación institucional sobre las prioridades de inversión, en relación a la situación social y de género. (Puntos 1 y 2)

**i. DEFENSA Y PROTECCION DE LA NINEZ Y LA MUJER**

- Monto asignado, monto reformulado y % de ejecución presupuestaria por proyecto al 30 de abril de 2008
- Razones que justifiquen el proyecto y tipo de inversión que se ha realizado en relación a la situación social y de genero. (Puntos 1 y 2)

**j. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

- % de incremento entre el programado y reformulado y justificación
- Información sobre los proyectos de:
  - "Fortalecimiento y apoyo social a la calidad laboral de los trabajadores municipales"
  - "Programa de empleo y servicios comunales"
  - "Promoción de MYPES"
  - "Plan de desarrollo de las 6 Comunas"

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y contando con su presencia en dicho evento, saludamos a usted atentamente,

**5. Ejemplos de publicaciones en la Prensa local:**

## SOCIEDAD CIVIL DEMANDA SOCIALIZACIÓN DE POA DEPARTAMENTAL 2003

La Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad, el Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI y el Comité Interdistrital de Mujeres del Municipio de Cercado, en Coordinación con el Colegio de Arquitectos de Cochabamba, el Mecanismo de Control Social de Cochabamba, el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social – CERES, el Centro de Estudios Superiores CESU, el PROMEC y CEPLAG de la UMSS, la Federación Boliviana de Mujeres Empresarias y Profesionales – FBMEP, El Comité Cívico Femenino, la Asociación de Instituciones de Promoción y Educación AIPE, la Federación de Pequeños/as Comerciantes y la Federación Departamental de Juntas Vecinales – FEJUDVE, en el marco del derecho a información consignado en la Constitución Política del Estado, han solicitado al Prefecto y al Consejo Departamental, la presentación del POA Departamental 2003, con el objetivo de conocer el alcance del mismo y promover el concurso y compromiso de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de nuestra región.

Esta demanda responde a la convicción de que el fortalecimiento de nuestra institucionalidad democrática pasa, entre otros factores, por el acceso suficiente y oportuno a la información, en tanto derecho público y ciudadano, favoreciendo el ejercicio de control social sobre las instituciones del Estado así como la participación activa de organizaciones e instituciones sociales, a través de propuestas y sugerencias orientadas a mejorar las condiciones de vida de la personas que viven en nuestro departamento. Igualmente importante resulta generar condiciones de diálogo social, que faciliten la solución de conflictos sociales existentes y potenciales, a través de la concertación de planes y estrategias de desarrollo para nuestro departamento.

En ese sentido el evento de Socialización del POA Departamental 2003 se llevará a cabo el día miércoles 10 de septiembre del 2003 a Hrs. 10:00 de la mañana en el Salón de Actos de la Prefectura de nuestro departamento, por lo que se invita a organizaciones representativas de la sociedad civil a sumarse a esta iniciativa.

Con el propósito de que este evento cumpla su objetivo, solicitamos que la información sea expuesta en base a los siguientes criterios:

1. Información del Presupuesto Departamental Global, por fuente de financiamiento.
2. Información sobre gastos previstos en este año:
  - Por **objeto del gasto**: montos y porcentajes de la Inversión Pública Directa e Indirecta y el Gasto Corriente.
  - **Comprometidos por Ley** en base a los criterios legales y técnicos vigentes para dicha distribución.
  - Para **promover la equidad de género**, tomando en cuenta fuente, montos y porcentajes en relación al gasto global.



Plataforma de  
Mujeres



Instituto de  
Formación  
Femenina Integral



Colegio de  
Arquitectos - Cbba

Mecanismo de Control Social de Cochabamba  
Comité Interdistrital de Mujeres del Municipio Cercado  
CERES CESU PROMEC UMSS CEPLAG UMSS  
Federación Boliviana de Mujeres Empresarias y Profesionales FBMEP  
Comité Cívico Femenino Asociación de Instituciones de Promoción y Educación AIPE  
Federación Departamental de Pequeños/as Comerciantes  
Federación Departamental de Juntas Vecinales FEDJUVE

## PRESUPUESTARIA DEL POA 2003 Y SOCIALIZACIÓN DEL POA 2004

El Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI, la Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad y la Asociación Interdistrital de Mujeres del Municipio Cercado, en coordinación con las organizaciones e instituciones abajo firmantes, en el marco del derecho a información consignado en la Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo No. 27329 y en cumplimiento al postulado de transparencia institucional definido en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal – PEDM, han solicitado a la Alcaldesa Municipal la realización de un Evento de Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria del POA Municipal 2003 y la socialización del POA 2004, como parte de las acciones de seguimiento, control y vigilancia ciudadana realizadas desde la pasada gestión.

En este sentido se invita a las organizaciones, instituciones y personas comprometidas con el desarrollo municipal, a participar del evento que se realizará el día Viernes 26 de Marzo de Hrs. 8:30 a 12:30 en el Teatro Adela Zamudio de nuestra ciudad.

Para cumplir con el objetivo planeado, se ha solicitado que los responsables del equipo técnico del municipio brinden información de manera accesible sobre:

### EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2003

1. Presupuesto Final Aprobado y Ejecutado 2003
2. Ejecución por Programas de Inversión
3. Estado de los recursos de Coparticipación Tributaria acumulados.

### SOCIALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2004

1. Organigrama 2004
2. Proceso de Desconcentración – Subalcaldías
3. Presupuesto 2004 (Ingresos – Gastos)
4. Planes operativos Distritales
5. Programa de Inversión
6. Articulación del POA 2004 con el Plan Estratégico



Instituto de  
Formación  
Femenina Integral



Plataforma de  
Mujeres



Asociación Interdistrital de Mujeres

- Colegio de Arquitectos de Cochabamba
  - Mecanismo de Control Social
  - Delegado Departamental Anticorrupción
  - Centro de Estudios de Población CEP
  - Centro de Estudios Superiores Universitarios CESU
  - Sociedad de Ingenieros de Bolivia
  - Filial Cochabamba
  - Confederación Nacional de Instituciones Femeninas CONIF Cochabamba
- 
- Comité Cívico Femenino
  - Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales AMEP
  - Federación Departamental de Fabriles
  - Centro de Planificación y Gestión CEPLAG
  - CREM – CRIAR
  - Asociación de Instituciones de Promoción y Educación – AIPE
  - Sindicato de Trabajadores de la Universidad Mayor de San Simón SITUMSS

## HERRAMIENTA 4

### HERRAMIENTA PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA EN PSGS

Esta herramienta proporciona información operativa sobre el proceso de incidencia política en presupuestos sensibles a género, realizado por las organizaciones de mujeres. Describe los pasos para elaborar la estrategia de incidencia y el plan de trabajo para su ejecución.

#### a. Finalidad:

Constituirse en una herramienta práctica y flexible para elaborar y ejecutar una estrategia de incidencia para la incorporación de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos especificados en el POA- Presupuesto municipal.

#### b. Alcance:

Por sus características, operativas y teóricas, esta herramienta se constituye, en una estrategia de incidencia concreta hacia la gestión pública. Por otra parte, ofrece el contenido suficiente para continuar con la reflexión y el análisis sobre la incorporación e institucionalización del enfoque de género en las políticas estatales.

#### c. Conceptos básicos:

##### - Sobre la Estrategia de Incidencia

La incidencia, es entendida como el proceso de búsqueda de la ampliación de los espacios formales para la discusión de propuestas y toma de decisiones; es también un espacio de negociación entre pares e iguales, en el que los sujetos intervinientes parten de reconocimientos mutuos como sujetos interlocutores válidos y de reconocimientos comunes sobre objetivos, para luego debatir y consensuar las **propuestas**, orientadas al logro de un objetivo específico<sup>27</sup>.

*La incidencia política es la intervención de la sociedad civil en defensa de intereses comunes para crear o cambiar políticas, posiciones o programas de cualquier tipo; abogar, defender y recomendar ideas o propuestas que permitan a quienes toman las decisiones conducir sus acciones a las mejores soluciones de problemas sociales.*<sup>28</sup>

Toda estrategia implica una planificación, debe contar con un objetivo general definido claramente; éste debe expresar hasta dónde se quiere llegar con la estrategia, que es lo que se puede y cree conseguir. Se lo formula en base a una evaluación de las posibilidades de la fuerza social que se genere y según el marco legal con el que se cuente.

Otro aspecto importante, es definir los resultados a los que se quiere arribar en cada etapa según los pasos definidos en el Plan de Incidencia, por ello es importante la planificación de actividades posibles y viables para lograr el objetivo.

---

<sup>27</sup> En base al documento de Silvia Fernández "Incorporación Del Mecanismo Legal De Inversión Municipal en Equidad De Género" 2006, en el marco del Proyecto IFFI - UNIFEM RA, y a la experiencia del IFFI en las estrategias de incidencia municipal y nacional.

<sup>28</sup> REPEM -Colombia. Definición que usaron en el Taller con las emprendedoras sobre Incidencia 2008.

Se debe desarrollar la argumentación de manera demostrable y verificable, por ello se buscan o crean indicadores aproximados sobre la realidad presentada. Obliga a que las organizaciones sociales tengan claro el posicionamiento político - ideológico respecto a la propuesta: reconocimiento de las desigualdades, discriminación y exclusión social etc.; de qué manera éstas afectan al ejercicio de derechos de las mujeres y por ende, al desarrollo del conjunto de la comunidad nacional o local, y cómo puede viabilizarse el cambio. Obliga a construir la **propuesta** de manera que sea **política y técnicamente consistente**.

La incidencia política en PSGs, hace referencia a la estrategia sistemática para influir en las políticas fiscales y en las gestiones de planificación y presupuestación pública, reconociendo procesos de corto, mediano y largo plazo para lograr que la gestión pública se oriente progresivamente, al cambio de la estructura patriarcal dominante.

También se debe poder explicar a quiénes afecta el problema y quienes son los actores involucrados en su continuidad o en su posible cambio. En este proceso, es importante por un lado, conocer la actuación de los movimientos sociales y las posibilidades de interpelación que se pueden desarrollar. Por otro lado significa que la propuesta está plenamente respaldada por un conjunto de organizaciones o movimientos sociales, que construyen y validan la propuesta. Esto implica el proceso de difusión, sensibilización y empoderamiento en torno a la propuesta, de manera que logre ser **socialmente consistente**.

Así mismo se tiene que evaluar el posicionamiento que tiene el tema de género en el espacio local y buscar las metas que vayan posibilitando que el tema se instale a nivel de la sociedad civil, como de las autoridades. Se deben tomar en cuenta a los actores civiles y públicos. De la misma manera se tiene que tomar en cuenta elementos de la coyuntura, política o social que puede ayudar o entorpecer la consecución de la estrategia.

En la práctica se sumen dos etapas en la planificación de la incidencia política:

- Los elementos de la Estrategia de incidencia - planificación general
- El Plan de trabajo - desarrollo de las acciones

#### **d. Pasos para la elaboración de la estrategia de incidencia y el plan de trabajo:**

##### **2. Elementos del diseño de la Estrategia de incidencia**

El inicio de una estrategia de incidencia política supone el surgimiento de la necesidad de cambiar algo y por tanto, la existencia de la iniciativa desde un actor social o institucional. Es decir que alguien se propone iniciar el proceso.

- Identificación y alianzas con organizaciones sociales de mujeres

Implica establecer relaciones y motivar al mayor número de organizaciones, instituciones y sectores sociales, dispuestos a involucrarse en la estrategia de incidencia para cambiar o proponer soluciones a problemas sociales que afectan a la equidad. Supone al mismo tiempo generar espacios de diálogo e intercambio en base intereses comunes respecto a lo que se quiere cambiar, implica aportar y ceder por el

bien común, estableciendo los beneficios comunes y definiendo las funciones de cada una de acuerdo a sus posibilidades.

- Identificación del problema o tema de incidencia y alternativas de solución:

Implica tener información de respaldo, analizar a quiénes afecta, las causas, identificar las posibles soluciones identificando las mayores y mejores probabilidades para lograr impacto, así como prever las barreras existentes para resolver el problema.

- Definición de los objetivos general y de proceso de la incidencia:

Explicitar qué se quiere lograr específicamente y a mediano plazo y definir indicadores del alcance o resultados que se proponen. El objetivo debe estar definido claramente y de manera que se pueda evaluar su cumplimiento.

Los objetivos de proceso deben reflejar de manera gradual los resultados que se irán obteniendo tomando en cuenta las alternativas de solución planteadas, suponen etapas en la consecución de los resultados hacia el objetivo general.

- Identificación de los y las involucrados/as en la solución del problema o tema:

Implica la identificación de las autoridades y/o técnicos/as que tienen poder de decisión sobre la propuesta planteada. Identificar a las personas o actores sociales que influyen en los espacios públicos que pueden definir el cambio. Conocer sus antecedentes y posición frente al tema.

- Identificar a posibles aliados y a los no aliados con capacidad de influencia

Conocer a quienes pueden identificarse con la propuesta de solución planteada y tienen influencia; actores sociales o políticos.

Conocer a quienes no se identificaran o son contrarios a la propuesta de solución planteada; actores sociales y políticos.

- Identificar elementos del contexto político y social

La incidencia política depende en gran medida de la capacidad de "leer" las oportunidades y amenazas que presenta el entorno. Como su misión es influir en un sistema en el que se desarrollan múltiples interacciones, es importante reconocer los momentos políticos y sociales que atraviesan el municipio o el país y ubicar y readecuar la incidencia en cada momento de la coyuntura, sin perder de vista el objetivo general planteado.

### **3. Elementos del Plan de Trabajo**

El Plan de trabajo es una guía para la implementación de la estrategia de incidencia política, por tanto debe ser flexible para adaptarse a los cambios, se define por las características del contexto, el tipo de actores involucrados, el problema y el objetivo planteado.

En el Plan se debe tener especificadas las actividades en el marco de:

1. Elaboración de la propuesta de acciones y movilización.

2. Identificación de los recursos que se necesitan y se tienen (técnicos, económicos y materiales).
3. Definición de responsables y cronograma.
4. Hacia quienes están dirigidas las acciones de información sensibilización y lobby
5. Elaboración de la justificación ética del discurso de la propuesta
6. Elaboración del material de difusión y de los mensajes de comunicación.

**4. La Incorporación del Artículo 22 en las Directrices Específicas de elaboración del POA y Presupuestos de los municipios del país. Ejemplo de una estrategia de incidencia política en Bolivia:**

**a. La experiencia que dio lugar a la iniciativa.**

Desde el 1996, el IFFI desarrollo con las organizaciones de mujeres de los barrios, actividades de construcción de demandas e incidencia política para su incorporación en el POA municipal. El nivel de la incidencia llegaba hasta el nivel de la planificación y no del presupuesto.

En el 2002, en coordinación con UNIFEM, el IFFI se introdujo al tema de los PSGs, desarrollando estudios y análisis sobre los PSGs municipales y prefecturales. Este proceso, introdujo paulatinamente en la práctica de la institución, elementos para enriquecer la construcción de demandas, la incidencia política y la rendición de cuentas.

Como resultado del trabajo institucional, y en el marco del proyecto IFFI - UNIFEM, el 2005 se inició la estrategia de incidencia nacional para lograr una normativa nacional que obligue la asignación obligatoria en equidad de género, para que ésa no sólo sea un tema de voluntad política de las autoridades o una "concesión" a las organizaciones de mujeres.

**b. Identificación y alianzas con organizaciones e instituciones de mujeres**

- Se contactó con redes nacionales, instituciones de mujeres y comisiones del Parlamento<sup>29</sup>. Todas, con diferentes estrategias, trabajaban para influir en los Gobiernos Municipales y Nacional, con políticas y presupuestos que impulsaran el desarrollo de la equidad social y de género desde diferentes ángulos.
- Para consolidar alianzas se reconocieron los avances de cada instancia, y se destacó el beneficio que proporcionaría la propuesta del IFFI y UNIFEM.

---

<sup>29</sup> Actualmente la alianza entre las instituciones y organizaciones se consolidó en un Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles a Género (MNT-PSG), con la participación de IFFI, UNIFEM, la Colectivo Cabildeo, Coordinadora de la Mujer, Red AMUPEI, la Asociación de Concejalas de Bolivia - ACOBOL, la Red de ONGs de mujeres - Coordinadora de la Mujer, la Red de Mujeres Transformando la Economía - REMTE, el Foro Político de Mujeres, el Defensor del Pueblo, el Viceministerio de Género y Generacional, las dos Comisiones de Género del Congreso Nacional (una de diputados y una de senadores), a la que se sumaron posteriormente el Centro de la Mujer Gregoria Apaza, la GTZ, la Plataforma de Mujeres de La Paz, la Fundación La Paz, CIPCA y la Fundación Pachamama.

### **c. Identificación del tema de incidencia y alternativas de solución**

- El tema de PSGs como tal, era nuevo para la mayoría, por lo que se fue compartiendo resultados de los estudios realizados, información de las diferentes experiencias respecto al tema, datos y propuestas a medida que se analizaban las posibles formas de elaborar la propuesta de cambio: "contar con una norma que obligue a los municipios a invertir en la equidad de género".
- Después de analizar las diferentes posibilidades, se resolvió elaborar un mecanismo legal (se debía analizar cuál) que dicte la obligatoriedad del gasto. Inicialmente se elaboró un decreto supremo, pero en el curso de la negociación con los ministros y viceministros/as, se optó por incluir este artículo en las propias Directrices del Ministerio de Hacienda.

### **d. Definición del objetivo y el proceso de incidencia**

- El objetivo general fue lograr en ese año, contar con un mecanismo legal para que el próximo 2006, los municipios ya aplicaran la norma en la elaboración de sus POAs y presupuestos.
- Para ello se precisaron fases: - realizar en un estudio de las fuentes de ingresos municipales de los que se pudiera destinar recursos, en base a ello proponer un mecanismo legal (resolución, decreto, etc.) y definir con claridad a que tipo de proyectos y servicios se debían destinar los presupuestos para garantizar que sean efectivamente para promover la equidad de género y social. - organizar un Seminario de presentación y validación de la propuesta en base a los documentos trabajados, con el mayor número de organizaciones e instituciones de mujeres posible, a fin de darle consistencia social y ampliar las alianzas. - implementar las actividades de negociación y lobby.
- Se especificaron responsabilidades y plazos para obtener los resultados de las diferentes etapas. La responsabilidad general para el seguimiento de las actividades de incidencia recayó en IFFI, como institución que estaba ejecutando el proyecto de PSG con UNIFEM.

### **e. Identificación de los y las involucrados/as en la solución**

- Este proceso se orientó a tomar contacto con Diputadas y Comisiones parlamentarias, funcionarios/as de ministerios y estrechar lazos con el Defensor del Pueblo, y trabajar en determinados momentos con ellos/as para pulir y validar técnicamente la propuesta de fuente, mecanismo y proyectos.

### **f. Identificación de aliados/as y no aliados/as**

- Se identificó a conocidos/as, amigos/as, parientes, que estaban en cargos de decisión o de influencia tanto para lograr citas con autoridades, como para sensibilizar en el tema. Además todas las aliadas aprovechaban sus diferentes eventos con autoridades u organizaciones para informar e introducir el tema.
- De la misma manera se socializó con la población y organizaciones que trabajaban las instituciones de la Mesa Nacional, los resultados del estudio de fuentes y de mecanismo legal, validando principalmente el tipo de proyectos en

los que se debía pedir la inversión. Esto estuvo orientado a lograr respaldo y consistencia social; la incidencia no podía ser un asunto de "algunas".

#### **g. Identificación del contexto político y social.**

- Se evaluó el momento que vivía el país: Asamblea Constituyente. Se consideró que esta coyuntura era una oportunidad para seguir con la propuesta, pues mientras todos/as estaban pendientes de la conformación y funcionamiento de la Asamblea, se tendría mejores posibilidades de incidir en el gobierno nacional, al no parecer el tema, como fundamental en la Reforma Constitucional, pero ser sin embargo un antecedente para avanzar hacia su institucionalización más adelante.
- Al mismo tiempo se trabajó en una propuesta para introducir en la comisión Económica de la Asamblea, un pequeño párrafo sobre los presupuestos de género.

#### **h. Elementos del Plan de Trabajo**

- ⇒ Las acciones fueron definidas en reuniones de la Mesa Nacional (4 en el año), de acuerdo a los avances y dificultades presentadas.
- ⇒ El proyecto IFFI UNIFEM y la Red AMUPEI proporcionaron los recursos económicos para realizar el estudio de fuentes, mecanismo legal y el seminario de revisión y validación de ambos documentos. Tanto la Fundación Colectivo Cabildeo, como el IFFI aportaron con el trabajo de sus técnicas.
- ⇒ Las responsabilidades se dividieron en: la Comisión de elaboración de documentos y evento de validación y, en reuniones de seguimiento de la Mesa Nacional previa lectura de los documentos y Circulares.
- ⇒ Las acciones de información, sensibilización y lobby fueron dirigidas a autoridades como a organizaciones sociales.
- ⇒ Los espacios de intercambio la elaboración y validación de los contenidos de cada etapa, permitieron elaborar la información y los discursos necesarios para la incidencia.

#### **Resultados de la incidencia:**

- **Artículo 22. Asignación de Recursos para Equidad de Género.**

*En cumplimiento de las competencias municipales establecidas en la Ley N° 2028 de Municipalidades y Decreto Supremo N° 24864, de 10 de octubre de 1997, de Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres, deben asignar los recursos necesarios para promover y desarrollar el Programa Integral para el Desarrollo Económico-Productivo y Empleo para las Mujeres; el Programa de Servicios Públicos de Atención de Necesidades de la Familia; Programa de Difusión de Igualdad de Derechos y Responsabilidades entre Mujeres y Hombres en el Hogar, la Comunidad y el Municipio; y de Fortalecimiento del Liderazgo Social y Político de las Mujeres y sus Organizaciones. Asimismo, deberán programar recursos para el funcionamiento de los servicios legales integrales, asignando a una de las áreas funcionales de su estructura, la responsabilidad de asumir las actividades correspondientes.*

## HERRAMIENTA 5

### PLANIFICACIÓN DE EVENTOS DE DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA

Esta herramienta proporciona información operativa sobre la organización de eventos en torno a temas o problemas de interés común en los barrios o comunidades, que incluyan el tema de políticas y presupuestos para equidad social y de género y que cuenten con la participación social y de las diferentes autoridades. Describe los pasos de la metodología para los eventos de Mesas Temáticas, Audiencias Ciudadanas y Eventos de Educación en PSGs.

#### **a. Finalidad:**

Constituirse en una herramienta práctica y flexible promovida por las mujeres líderes o en cargos de dirección, para incorporar políticas y presupuestos desde la visión de las mujeres y el enfoque de género, a través de espacios de diálogo y fortalecimiento de una cultura democrática.

#### **b. Alcance:**

Por sus características, operativas y teóricas, esta herramienta se constituye, en una estrategia para fortalecer los liderazgos femeninos e incorporar la visión de las mujeres en el tratamiento y solución de problemas o temas comunes en espacios públicos. Por otra parte, ofrece el contenido suficiente para continuar con la reflexión y el análisis sobre la incorporación e institucionalización del enfoque de género en las políticas estatales.

#### **c. Conceptos básicos:**

- Sobre la Gobernabilidad<sup>30</sup>

La consolidación de la calidad de las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos y ciudadanas en el marco de la democracia se llama gobernabilidad, que se entiende como la posibilidad de establecer relaciones abiertas y transparentes, entre la población y cualquiera que sea el nivel de gobierno. La gobernabilidad se alcanza en la medida que:

---

<sup>30</sup> Componentes globales del TTF. Descentralización, gobernabilidad local y desarrollo urbano Junio 2002 Sub-práctica del desarrollo. UNDP, BDP, Prathiba Metha.

- La representación en el sistema político sea legítima, incorpore la diversidad y haga uso del poder para el servicio de la comunidad.
- Exista un sistema de negociación para resolver conflictos públicos y privados, junto con la capacidad de respuesta eficiente de la institucionalidad pública, a las demandas de los diferentes sectores de la sociedad.
- Se generen condiciones para la asociación de ciudadanos/as y para el ejercicio de los derechos y construcción de una ciudadanía activa, tomando en cuenta a sectores y grupos que aún no están en pie de igualdad por discriminación de género, clase o etnia.

"La gobernabilidad local requiere que los gobiernos cuenten con autoridad, recursos y capacidad para que funcionen como un conjunto de instituciones con capacidad de respuesta y responsables con las preocupaciones y necesidades de los/as ciudadanos/as, las comunidades y sus organizaciones, para participar como socios en igualdad de condiciones en los procesos de gobernabilidad democrática y desarrollo local". Implica una gestión pública transparente y eficiente en la generación de oportunidades para el ejercicio de los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas. La participación ciudadana para la propuesta y el control social es la forma más efectiva para contribuir al mejor funcionamiento de los diferentes niveles de gobierno local.

#### **- Sobre la construcción de Ciudadanía en el espacio local**

El espacio local se establece en un territorio determinado y próximo a la gente: el barrio, el distrito, el municipio. Cada espacio local tiene características propias, diferentes potencialidades y actores, diversas identidades culturales, así como distintos procesos económicos, sociales y culturales, desde los que se construye y ejerce la ciudadanía.

La **ciudadanía** es entendida como un proceso de construcción colectiva permanente, que posibilita la existencia de espacios de debate, participación, compromisos y acuerdos sobre el desarrollo y los derechos de ciudadanos/as. El pilar de la ciudadanía se basa en una propuesta de igualdad, todos los miembros de una sociedad deben gozar de los mismos derechos y oportunidades para ejercerlos. La participación ciudadana es el componente fundamental para la exigibilidad de las garantías para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de las personas y los grupos sociales.

#### **- Sobre el fortalecimiento de Liderazgos y estrategias de participación ciudadana**

Los liderazgos se construyen a partir de la capacidad de representar los intereses de un grupo social, de expresar su compromiso y disponibilidad para luchar por los intereses colectivos, contribuir a desarrollar solidaridad, pertenencia y capacidad propositiva.

Los liderazgos de las mujeres en el espacio local, están relacionados con la defensa de los derechos humanos de las mujeres y con la incorporación de su propia visión en los espacios de negociación y concertación social sobre aspectos del desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Por eso es importante que las mujeres asuman el liderazgo en la promoción de espacios de deliberación democrática que conduzcan a propuestas de políticas, presupuestos y acciones entre la gestión pública y la sociedad.

En el marco de las experiencias desarrolladas para fortalecer liderazgos y ampliar la participación ciudadana activa de las mujeres, se cuenta con la organización de:

- Mesas Temáticas sobre un aspecto importante de interés social,
- Audiencias Ciudadanas sobre la gestión pública y social,
- Eventos de información y capacitación sobre la gestión pública y la participación social.

La realización de cada uno de estos eventos, implica considerar tres momentos: Planificación y organización - realización o ejecución - y seguimiento a los acuerdos.

#### **d. Pasos para la planificación de los eventos:**

##### **1. Mesas Temáticas<sup>31</sup>**

Son eventos que consisten en la presentación, ante un auditorio numeroso y en un tiempo muy limitado, de una serie de exposiciones sucesivas por parte de tres o más especialistas que tienen diferentes puntos de vista acerca de un mismo tema o problema, que implica un debate entre los mismos, sobre sus puntos de vista. Es complementada con una sesión de preguntas por parte del público asistente.

Las mesas temáticas suelen presentar especialistas que exponen sus puntos de vista sobre el tema desde una posición neutra, por tanto se tiene que cuidar que se invite a una o más personas que consideran el enfoque de género en sus análisis. La confrontación de enfoques y de puntos de vista entre los/as especialistas, diferentes e incluso antagónicos, permite a los asistentes obtener información variada y sobre todo tener a la vista las dificultades, los intereses y las posibilidades de solución que se puede alcanzar a través de la deliberación y el consenso.

El o la moderador/a de la mesa temática se asegura de conocer las cualidades sobresalientes de estos especialistas, para poder mantener una discusión viva y motivando la diversidad de opiniones. Al finalizar el evento, presenta el resumen y las conclusiones, resaltando las coincidencias y diferencias entre los enfoques. Si el moderador no coordina adecuadamente la mesa, se puede llegar a discusiones improductivas que no aportan al aprendizaje.<sup>32</sup>

Algunos temas que son tratados en las Mesas son: medio ambiente, funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas, seguridad ciudadana, educación, cultura, deportes, etc. Generalmente se trata un aspecto específico dentro de las áreas temáticas mencionadas.

La planificación del evento de Mesa Temática implica definir el tema o problema y los objetivos con claridad, evaluando que sea de utilidad para la comunidad y para avanzar

---

<sup>31</sup> En base a [www.enlared.org.bo/2005/Eventos](http://www.enlared.org.bo/2005/Eventos) de información y capacitación de trabajo; y la propia experiencia de trabajo de IFFI con dirigentes de los barrios de Cercado

<sup>32</sup> idem

en la equidad social y de género, sea para proponer políticas y/o exigir presupuestos públicos, o para definir acciones sociales o conjuntas con las autoridades. La búsqueda de información antes de la organización del evento, permite reconocer argumentos en pro y en contra, los cuales serán analizados en el evento. El papel del o la moderadora es vital, es la persona encargada de dirigir la presentación y el análisis del tema, velando por que queden expresados los diferentes posicionamientos frente a la temática elegida. Así mismo aportará con una síntesis y facilitará el proceso de diálogo para llegar a consensos y propuestas alternativas.

Las mesas temáticas son espacios de participación ciudadana que facilitan propuestas de políticas, lineamientos y acciones hacia el desarrollo del municipio con equidad social y de género.

### **Ejemplos en la experiencia de Cochabamba:**

a. Mesa temática sobre el tema de expendio y consumo de bebidas alcohólicas: participaron representantes de la alcaldía y la prefectura, dueños de locales de ventas de bebidas, representantes de vecinos y vecinas. Distritos 11 y 12 del municipio Cercado.

Resultado: Se pudo dialogar y poner en consideración los intereses de los diferentes sectores, sobre todo de los y las dueños de locales y los vecinos/as; consensuando los horarios para el funcionamiento de locales y apoyando en la elaboración y emisión de una ordenanza municipal sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas. Se puso en evidencia los efectos que esa temática produce en las mujeres y hombres jóvenes y se visibilizó la capacidad de las dirigentas en la organización del evento.

b. Mesa temática sobre el tema de la "serpiente negra", canal de eliminación de desechos: participaron representantes de la alcaldía, prefectura, servicio de agua y alcantarillado SEMAPA y representantes de vecinos y vecinas. Distrito 4 del municipio Cercado.

Resultado: Se inició la movilización para exigir el acuerdo entre alcaldía y prefectura en torno a un proyecto de ayuda japonesa para el embovedado del canal. Se expuso sobre los efectos que tiene ese canal sobre la salud de niños y niñas y se visibilizó la capacidad de las dirigentas en la organización del evento.

## **2. Audiencias Ciudadanas sobre la gestión pública y social**

La audiencia ciudadana es una reunión entre autoridades que comparten entre sí competencias institucionales, y organizaciones de la sociedad civil, donde las representaciones públicas y sociales presentan informes de su gestión, a la población.

Es similar a la "audiencia pública" conocida como uno de los instrumentos principales de los regímenes democráticos participativos por ser un excelente espacio de encuentro entre vecinos, organizaciones sociales especializadas en las distintas

temáticas de preocupación ambiental, el sector privado, las instituciones técnicas y las autoridades gubernamentales<sup>33</sup>.

En las audiencias públicas convocadas generalmente por organizaciones de la sociedad civil, se presentan las actividades y los resultados de la gestión y las interpretaciones de cada uno sobre los problemas de cada sector o sectores y sobre las soluciones que deban encararse.

Se constituyen en espacios de encuentro entre la sociedad civil y dos o más autoridades que se encuentran en gestión de la implementación de una política pública que es de interés de los/as ciudadanos/as del municipio<sup>34</sup>.

Ejemplo: Audiencia ciudadana sobre la gestión de educación en el Distrito. Allí se presentan las autoridades y actores sociales relacionados con esa gestión: Representantes de la Alcaldía, del Servicio Departamental de Educación -SEDUCA, de la Junta Distrital de Padres de Familia, Directores/as de establecimientos.

Cada representante presenta su informe, evidenciando los logros y las dificultades de la gestión que están desarrollando y responden a las inquietudes y preguntas de los y las vecinos/as. Se acuerdan soluciones y responsabilidades hacia adelante.

Al llevar adelante una audiencia ciudadana, se debe considerar la importancia de relevar el enfoque de género en cada uno de los informes, por lo que las organizaciones de mujeres deben prepararse para interpelar a los y las expositoras en torno al impacto y los beneficios que las gestiones públicas tienen en las mujeres y hombres desde lo generacional, del distrito. En la planificación y organización, es necesario principalmente garantizar la asistencia de los expositores y también convocar al público asistente.

La realización misma del evento requiere que la exposición esté apoyada por material escrito o documentos, que demuestren que el informe que se está brindando tiene respaldo.

El seguimiento, está relacionado con las actividades que se llevarán a cabo los siguientes meses de gestión, por ello es necesario conocer las acciones planificadas y lograr que se tomen en cuenta las observaciones y propuestas planteadas en el evento.

---

<sup>33</sup> Boletín de la Comisión de la verdad y reconciliación - N° 1 - Lima - Perú Abril - 2002

<sup>34</sup> En base a: "Audiencias Públicas Municipales. Participación de la Mujer en el seguimiento a la aplicación de Políticas Públicas de Salud". Ministerios de Salud y Deportes. OPS. ACOBOL. 2004

Ejemplo: Cuadro de Planificación y realización Eventos en distritos

| Nombre del Evento: (escoger sobre que tema se realizará la Mesa Temática o la Audiencia Ciudadana)   |                                  |                        |                |
|--|----------------------------------|------------------------|----------------|
| Objetivo:  |                                  |                        |                |
| Fecha, lugar y horario:  |                                  |                        |                |
| 1. Planificación y organización  |                                  |                        |                |
| Actividades  | Qué necesitamos conocer o saber? | Cómo lo conseguiremos? | Quién lo hará? |
| Qué tipo de información necesitamos sobre el tema que nos preocupa - Fuentes   |                                  |                        |                |
| A qué Instituciones y organizaciones les puede interesar el tema?. Lista para coordinar  |                                  |                        |                |
| ¿A quienes invitamos y qué le pedimos que exponga? Lista de especialistas, señalando puntos principales de la temática   |                                  |                        |                |
| Contacto con especialistas o técnicos sobre el tema e Invitación especificando la información que se espera recibir.   |                                  |                        |                |
| Garantizar expositor/a desde el enfoque de género y/o preparación de representantes de organizaciones de mujeres que interpelen a los expositores desde esa perspectiva.   |                                  |                        |                |
| Designación de un o una moderador/a y carta  |                                  |                        |                |
| Definir el Programa evento:<br>quiénes harán:<br>- Palabras de bienvenida<br>- Presentación del tema, objetivo y quienes son los o las expositoras<br>- Exposiciones (con tiempo)<br>- Preguntas y respuestas (ver modalidad, tiempo)<br>- Conclusión, síntesis.<br>Acuerdos y compromisos |                                  |                        |                |
| Material que se entregará a los asistentes   |                                  |                        |                |
| Realizar la Convocatoria<br>- Volantes, palomitas<br>- Afiches<br>- Entrevistas en radio<br>- Cartas de invitación   |                                  |                        |                |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 2. Realización del evento   |  |  |  |
| <b>Logística y coordinación general</b><br>- Lista para registro<br>- Mesa y sillas<br>Material de apoyo para expositores<br>- Asistencia de los invitados y el moderador<br><b>Agua para expositores</b> |  |  |  |
| 3. Seguimiento  |  |  |  |
| - Documento síntesis con acuerdos y compromisos   |  |  |  |
| - Conformación de una comisión encargada de realizar seguimiento para que los acuerdos se cumplan.  |  |  |  |

### Recomendaciones para la Planificación:

- Buscar instituciones y organizaciones a quienes les interese el tema, para plantearles la posibilidad de realizar la actividad de forma coordinada. Mientras mayor sea el número de organizadores es mejor, porque así la actividad tendrá mayor participación.
- Invitar a los expositores y ver la manera de garantizar su asistencia. Asegurar la presencia de personas que enfoquen el tema o problema desde el enfoque de género.
- Realizar la convocatoria, teniendo en cuenta que ésta es un parte fundamental de la actividad ya que a través de una convocatoria adecuada se puede lograr una buena asistencia. Es necesario elegir los medios más eficaces de acuerdo al contexto, como ser cartas de invitación, afiches, volantes, avisos radiales, anuncios en reuniones, etc.

### Recomendaciones para la Realización del evento

- Revisar si el lugar donde se realizará el evento cuenta con todo lo necesario, la mesa, las sillas, los materiales requeridos por los expositores como papelógrafos, data display, proyector de acetatos, etc.

### Recomendaciones para el Seguimiento

- Es recomendable conformar una comisión encargada de realizar el seguimiento correspondiente para que los acuerdos se cumplan.

### Ejemplos en la experiencia de Cochabamba:

- a. Audiencia ciudadana sobre la gestión de salud: las organizaciones de mujeres y territoriales demandaron a las autoridades del área de salud de la alcaldía y la prefectura, la presentación de un informe de la ejecución de la gestión en la zona

(distritos 6,7 y 14). De la misma manera el Comité Popular de Salud, informó de sus actividades de seguimiento a la calidad de atención y destacó que las principales afectadas en la baja calidad, son las mujeres.

Resultado: se logró tener una información clara sobre las dificultades que se atraviesan en la gestión de salud, reconociendo los bajos niveles de coordinación y en algunos casos de eficiencia en la prestación de servicios de calidad. Se priorizaron las dificultades y cada instancia pública y social asumió tareas para mejorar el acceso de las mujeres y la gestión de los servicios de salud con calidad. Se formó la comisión de seguimiento.

### **3. Eventos de información y capacitación sobre la gestión local**

Los eventos de información y capacitación son procesos de aprendizaje, que buscan reforzar o desarrollar nuevas capacidades, en el tema de la gestión local con enfoque de género. Como proceso, implica diversas fases y cada una de éstas tiene sus propios componentes. El punto de partida de toda actividad de información y capacitación, sea ésta formal o no-formal es la identificación de las necesidades de capacitación, lo que dará paso al diseño de contenidos, elaboración de materiales, desarrollo de la capacitación propiamente dicha y la evaluación.

Es importante tomar en cuenta que un proceso de capacitación dependerá de las decisiones que adopten los/as facilitadores/as de la capacitación, considerando determinados criterios, como el objetivo, el impacto, la factibilidad y la oportunidad de la misma.

En los eventos de difusión y capacitación es importante considerar el punto de vista de los y las participantes facilitando la emisión de sus opiniones e ideas en general y respecto a las diferencias de género. Procurar generar espacios de construcción de conocimientos colectivos y fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje basados en el reconocimiento de los saberes personales y sociales, fortalecer la capacidad y formas de reflexión y análisis de las personas.

Para trabajar en el taller se consideran técnicas como: el trabajo de grupos, el sociodrama, la lluvia de ideas, la exposición participativa, las dinámicas, etc., que permiten mayor participación.

Estos eventos se deben desarrollar en un lenguaje sencillo y claro, facilitando información exacta, se tiene que constituir en un espacio de intercambio y participación de todos y todas, permitiendo el diálogo y respetando la diversidad.

#### **Ejemplo: Cuadro Planificación de Evento de socialización y capacitación**

**Tema taller:** Presupuestos municipales y presupuestos sensibles a género.

**Objetivo del taller:** Identificar y diferenciar la asignación presupuestaria para generar desarrollo con equidad.

**Fecha:**

**Lugar:**

**Responsables:**

| Lógica                              | Subtema      | Resultados <sup>35</sup> esperados  | Técnica              | Procedimiento   | Material          | Tiempo     | Responsables   |
|-------------------------------------|--------------|---|----------------------|---|-------------------|------------|----------------|
|                                     | Registro     | Se cuenta con el Nombre, organización, dirección, teléfono, firma de los y las participantes  | -                    | Cada participante se registra y firma                           | Ficha de registro | 30 minutos | Facilitador /a |
|                                     | Presentación | Se ha presentado: Tema, objetivo, metodología, tiempos del taller   | Charla               | Se presentan los contenidos del taller con ayuda de papelógrafo | Papelógrafo       | 5 minutos  | Facilitador /a |
| 1. Partir de la realidad            | Subtema 1    | Los y las participantes han expresado sus puntos de vista y experiencias sobre el tema  | Lluvia de ideas      |   |                   |            |                |
| 2. Complementación - Profundización | Subtema 2    | Se ha analizado participativamente causas y alternativas sobre el tema propuesto en base a la información complementaria                                | Exposición dialogada |   |                   |            |                |
| 3. Acciones a futuro                | Subtema 3    | Los y las participantes han formulado propuestas orientadas a mejorar, cambiar o fortalecer acciones colectivas en el marco de mayor equidad y justicia | Trabajo en grupos    |   |                   |            |                |
|                                     | Evaluación   |   |                      |   |                   |            |                |

### Recomendaciones para la Planificación del Taller

- Es importante definir claramente: el tema del taller, el objetivo del taller, la fecha, el lugar y las responsables que ejecutarán el taller.
- La lógica se refiere a los tres momentos metodológicos.
- Los subtemas son los contenidos que incluye el tema general.
- Los resultados son los puntos específicos a los que se quiere llegar en cada momento del taller.
- Técnica es la forma en la cual se desarrollarán los contenidos, por ejemplo: lluvia de ideas, trabajo con fichas, trabajo de grupos, sociodrama, etc.
- Procedimiento, es la explicación de la actividad que se realizará.
- Material, se refiere a los diferentes elementos que se utilizarán como apoyo durante el taller, por ejemplo los papelógrafos, dibujos, fichas, etc.

<sup>35</sup> Se presentan esta casilla rellena, como ejemplo.

- Tiempo, se detalla claramente el tiempo que se dará a cada actividad, para tener una distribución adecuada.
- Responsables, se indica el nombre de las personas que dirigirán el taller.

Al inicio del taller se realiza una presentación: de las facilitadoras (nombre, quiénes son, etc.), del taller (tema, objetivo, contenidos, metodología, duración) y establecer acuerdos (reglas del juego, como el respeto a las opiniones diferentes, el que una sola persona hable y las demás escuchen, el respeto a los horarios, etc.).

Para finalizar el taller es conveniente desarrollar una evaluación que permita conocer los aciertos, las dificultades y las propuestas para mejorar el taller que se ha hecho.

## HERRAMIENTA 6

# INDICADORES DE GÉNERO EN EL POA- PRESUPUESTO MUNICIPAL

**Del estudio encomendado por el Proyecto IFFI - UNIFEM - UNV,  
en coordinación con la Mesa Nacional de Presupuestos Sensibles a Género  
(MNT-PSG)**

### **I. Introducción:**

En la construcción de presupuestos públicos sensibles al género, la incorporación del artículo 21 en las "Directrices Específicas para la elaboración del Programa de Operaciones Anual y Formulaciones del Presupuesto para las Municipalidades del país", emitidas por el Ministerio de Hacienda, sin duda es un hito importante para la incorporación de criterios de equidad de género en la programación del gasto municipal.

Asimismo, la introducción de un indicador de eficacia del gasto, (denominado inversión en equidad de género) en instrumentos de capacitación a municipios que utiliza la Contraloría General, constituye un avance importante.

A pesar de que la Ley de Municipalidades y otras disposiciones legales referidas a la gestión municipal, incorporan o hacen referencia a la necesidad de impulsar la equidad de género en los presupuestos y la gestión municipal, existe una brecha entre las políticas, la programación y ejecución del gasto en términos de la equidad de género.

En lo referente a la participación ciudadana en el control social de la ejecución presupuestaria, si bien la LPP establece los mecanismos para el control social y define las competencias y responsabilidades del Comité de Vigilancia y del propio Gobierno Municipal en la rendición de cuentas, todavía existen brechas en la participación y el acceso de la ciudadanía al control y la vigilancia social sobre los planes y presupuestos municipales, en parte debido a la ausencia de instrumentos que permitan efectivamente ejercer el control social.

El Proyecto IFFI - UNIFEM - UNV, en coordinación con la MNTPSG, que auspician la realización del presente trabajo, han identificado un desafío central para la consolidación del avance logrado con la incorporación del artículo 21, este desafío es

“proveer de indicadores para el tratamiento de la equidad de género en los POAs y presupuestos municipales”<sup>36</sup>.

Las iniciativas de presupuestos sensibles al género pueden aportar al incremento de la calidad de la gestión y a una ampliación de la participación ciudadana en la formulación de políticas y presupuestos municipales y en el control de la ejecución del gasto, asegurando el logro de los objetivos de igualdad o equidad planteados en las leyes y las políticas públicas.

Para esto se requiere de la formulación de herramientas de gestión orientadas a la equidad de género. Los indicadores de género en la gestión municipal son una herramienta para incrementar la calidad de la gestión y evaluar el desempeño de los gobiernos municipales en la promoción de la equidad de género en su municipio e incrementar la participación social en los procesos de elaboración y control social en la ejecución de los POA-presupuesto.

El presente documento realiza un análisis de estudios y avances realizados por diferentes mujeres en el campo de los indicadores de género. Contiene un conjunto de indicadores para el POA-Presupuesto con la finalidad por una parte, de que las mujeres, sus organizaciones y los Gobiernos Municipales, cuenten con un instrumento útil, y fácil de aplicar. Por otra parte, que algunos de estos indicadores puedan ser apropiados por el Ministerio de Hacienda a través de las Directrices de Elaboración de POAs y Presupuestos Municipales y por el Centro Nacional de Capacitación a municipios - CENCAP, a fin de avanzar en la institucionalización de presupuestos municipales sensibles al género, y por esa vía, contribuir al avance de la equidad.

La elaboración del documento contó con el seguimiento y las contribuciones de Carmen Zabalaga, Voluntaria Nacional de UNIFEM - UNV, que facilitó la reflexión y el análisis sobre los componentes y resultados del documento.

---

<sup>36</sup> Términos de Referencia: Construcción de indicadores para el POA-Presupuesto Municipal. IFFI - UNIFEM

## II. Indicadores De Género Y Gestión Municipal

### 2.1. Los indicadores

Los indicadores son medidas cuantitativas o cualitativas que sintetizan información. Responden a preguntas que se formulan sobre un fenómeno social, económico, demográfico, etc., siempre de acuerdo con un interés particular. Dicho interés puede estar sustentado en una concepción de la realidad, en intereses o en valores. Constituyen, de acuerdo a su clasificación, en una herramienta para evaluar la evolución de las condiciones de vida y para evaluar sistemáticamente los programas que se emprenden. Miden los cambios a través del tiempo e indican el sentido en el cual evolucionan.

Los indicadores pueden ser un solo número o una distribución. Las cifras se pueden expresar como números, porcentajes, relaciones o tasas <sup>37</sup>

Los indicadores se distinguen en simples, sintéticos y de expectativa. Los simples son síntesis, selecciones de datos básico como porcentajes, tasas, etc. Los sintéticos sirven para sintetizar datos y representar tendencias, por ej NBI, IDH, IDM (índice de desarrollo municipal). Los de expectativa muestran un determinado estado de bienestar en el transcurso de la vida, ejemplo, esperanza de vida al nacer.

Los indicadores más utilizados responden a un sistema inter-relacional y pueden clasificarse en los siguientes tipos<sup>38</sup>:

| TIPOS DE INDICADORES                    |  |
|---|--|
| <b>Indicador de insumo.</b>             | Se refiere a los recursos humanos, físicos y financieros que se destinan al logro de metas.  |
| <b>Indicador de proceso</b>             | Estos cuantifican acciones y procesos. Se refieren a los productos obtenidos a través de la utilización de insumos, miden la oferta de bienes y servicios que se provee. |
| <b>Indicador de efecto o resultado.</b> | Captan las salidas o resultados de programas y proyecto.   |
| <b>Indicador de Impacto.</b>            | Miden el efecto final en el nivel de vida de los ciudadanos. Son los resultados de largo plazo que se quiere alcanzar.   |
| <b>Indicadores de acceso</b>            | Se refieren a los determinantes que condicionan el acceso a medios para satisfacer necesidades o algún servicio social   |

Otros dos indicadores, también ampliamente difundidos en su uso son los referidos a la medición de desempeño en la gestión de políticas y proyectos.

<sup>37</sup> Estadísticas e indicadores sobre Asuntos de Género, ASDI 2000

<sup>38</sup> Sánchez S. Martha Lucia, Osorio B. Patricia. Guía para la construcción de indicadores de género en la elaboración de los proyectos y en la evaluación de las políticas en el departamento nacional de planeación. Proyecto Pro-Equidad de Género Colombia, UNIFEM, GTZA, PNUD, Colombia 2005, pág 5

| TIPOS DE INDICADORES            |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Indicadores de gestión</b>   | Referidos al desarrollo de programas o proyectos que transforman los insumos en productos |
| <b>Indicadores de productos</b> | Referidos a las consecuencias inmediatas de las actividades, proyecto                     |

## 2.2. ¿Qué son los indicadores de género?:

Una primera aproximación a los indicadores de género hace referencia a que estos son una herramienta importante para medir la promoción de la igualdad entre los géneros, conocer el avance en la eliminación de los estereotipos sociales que generan la desigualdad y para orientar el monitoreo del progreso de políticas y presupuestos, así como de la formulación de políticas públicas (C. Zabalaga 2004).

Desde esa perspectiva, los indicadores de género son medidas de los cambios relacionados con el género que sufre una sociedad a lo largo del tiempo. Indican en qué medida y de qué manera las políticas y los presupuestos han logrado objetivos y resultados en materia de equidad de género<sup>39</sup>.

Otras definiciones más operacionales de los indicadores de género, señalan que estos son: medidas de las implicaciones que las políticas y los presupuestos conllevan para las mujeres y las niñas en contraste con las que tienen para hombres y niños. (Elson D. 2002)

Los indicadores de género permiten ver la realidad y la historia teniendo en cuenta el papel de las mujeres y los hombres en una situación definida, en una política o programa. Permiten observar, medir las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a su situación social, sus intereses específicos, su acceso a beneficios y recursos y al control de estos. (Beltran 2005)

En la construcción de indicadores de género partimos del reconocimiento de los problemas de desigualdad social que afectan a las mujeres con relación a los hombres en las diferentes clases sociales y grupos étnicos, para luego medir los resultados o consecuencias de procesos complejos, observando las diferencias intergenéricas y las diferencias intragenéricas.

La construcción y uso de Indicadores de Género tiene los siguientes objetivos<sup>40</sup>:

- Visibilizar las desigualdades inter e intra genéricas
- Visibilizar el aporte de las mujeres al desarrollo
- Informar sobre aspectos específicos de la mujer
- Contribuir al diseño de políticas públicas equitativas en términos de género y mayor justicia en la distribución de los recursos y las oportunidades.

<sup>39</sup> Idem pág 18

<sup>40</sup> Andía Pérez Bethsabé Beltrán Barco Arlette documento metodológico sobre el análisis del presupuesto público con enfoque de género: Sistematización de las experiencias en la Región Andina. UNIFEM Región Andina, 2003

Su utilidad para las políticas municipales y en general para las políticas públicas reside en:

- Refleja la situación de hombres y mujeres en ámbitos y temáticas determinadas y en el conjunto de la sociedad
- Medir las desigualdades de género, puede facilitar el dar cuenta de otras desigualdades, tales como clase, raza y región.
- Identificar la magnitud de la desigualdad entre los géneros
- Dar a conocer la magnitud del problema y hacer seguimiento.
- Jerarquizar las acciones y focalizar las intervenciones en grupos específicos o áreas geográficas determinadas, cuando están desagregados para esas categorías.
- Diseñar programas para reducir el problema
- Las políticas destinadas a erradicar un problema deben actuar sobre los determinantes o factores asociados al mismo.
- orienta la distribución equitativa de los recursos
- lograr un uso más eficiente de los recursos.

#### **Aspectos básicos para producir Indicadores de Género**

- La información básica existente debe desagregarse por sexo y edad.
- Construir nueva información que responda a la conceptualización de género.
- Relacionar variables entre sí.
- Revisar los procesos de recolección y sistematización de la información.

### **III. Normas Y Procedimientos Para La Elaboración Y Seguimiento Del Poa- Presupuesto Municipal**

#### **3.1. La normativa existente y los indicadores de género**

La formulación del POA - Presupuesto esta normada por las Directrices Generales de Planificación - componente del Sistema Nacional de Planificación y de Presupuestos - emitidas por el Gobierno Nacional, que en atención a las atribuciones o competencias y las facultades atribuidas a los tres niveles de gobierno y las instituciones públicas descentralizadas y autónomas, contenidas en la Constitución Política del Estado, Ley de Organización del Poder Ejecutivo, Ley de Descentralización Administrativa, Ley de Participación Popular, Ley de Municipalidades, y otras normas que definen con mayor precisión las competencias, se formulan los planes y presupuestos anuales.

El sistema de planificación combina una metodología indicativa (de planificación en cascada) en el nivel nacional con la metodología participativa del nivel municipal. El sistema parte de una articulación en la planificación entre el Plan nacional de Desarrollo, los planes departamentales, el Plan de Desarrollo Municipal y el POA - Presupuesto.

“El programa de operaciones anual de cada municipalidad, debe ser elaborado en base al Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el cual a su vez tiene que estar vinculado al Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y al Plan Nacional de Desarrollo, mediante los formularios de articulación (...).<sup>41</sup>

Para la articulación de los planes y los niveles de ejecución, el Ministerio de Planificación del Desarrollo emite las Directrices Generales de Elaboración del Programa de Operaciones y presupuesto<sup>42</sup> en las que se incluyen los formularios de articulación de la planificación y elaboración del programa de operaciones, que deberán ser elaborados por todas las entidades públicas incluidas las descentralizadas y autónomas, en todos los niveles de gobierno.

Respecto al tipo de indicadores del POA-Presupuesto, las “Directrices Específicas para la elaboración del Programa de Operaciones Anual y formulación del Presupuesto para Municipalidades del país” señalan:

“La asignación de recursos a programas y proyectos debe realizarse priorizando las políticas y estrategias del PND, en el marco de la Gestión Pública por Resultados, **incorporando indicadores de desempeño - de corto y mediano plazo- e impacto social y económico, (...)**”<sup>43</sup>

El Instructivo General de Aplicación de los Formularios de Elaboración y seguimiento del POA-Presupuesto 2007<sup>44</sup>, en relación a los indicadores de gestión establece que para la planificación de corto plazo los indicadores que han ser utilizados en el sistema son **indicadores de logro por semestre**

Como se ha podido observar, las nuevas directrices de planificación establecen el diseño de **indicadores de desempeño y de impacto social y económico** de corto y mediano plazo.

Los indicadores diseñados a continuación responden al **sistema de planificación y seguimiento del POA-Presupuesto municipal**, contenido en los documentos oficiales de las entidades públicas responsables de la planificación y las normas emitidas al respecto<sup>45</sup>. Es decir, son indicadores de desempeño e impacto social y económico en el corto y mediano plazo, referidos al desarrollo de todas las intervenciones, programas o proyectos que transforman los insumos en productos y en resultados.

---

<sup>41</sup> Directrices Específicas para la elaboración del Programa de Operaciones Anual y formulación del Presupuesto para Municipalidades del país. Ministerio de Hacienda 2007

<sup>42</sup> En anexo Directrices generales

<sup>43</sup> idem, pag 5

<sup>44</sup> Formularios para la Elaboración y Seguimiento del POA - Presupuesto 2007 Instructivo General de Aplicación. RAF 2006

<sup>45</sup> En anexo documentos oficiales del Min. De Planificación, Hacienda y normas conexas

## IV. Metodología Para El Diseño De Indicadores De Género Del Poa- Presupuesto Municipal

La construcción de indicadores responde a intereses particulares y específicos y depende del aspecto de la política o la acción que se quiere evaluar. Siendo el interés del presente trabajo, definir indicadores que permitan medir el desempeño de la gestión municipal en la generación de oportunidades y condiciones hacia la equidad de género en correspondencia con el sistema de planificación y seguimiento del POA- Presupuesto municipal; los tipos de indicadores de género diseñados son indicadores de desempeño y resultado relativos al impacto en el equilibrio de género en el corto y mediano plazo.

De desempeño, por que interesa dar cuenta del desempeño de los gobiernos municipales en la promoción de la equidad de género y contribuir al incrementar la calidad de la gestión. De resultado relativo al impacto en el equilibrio de género, por que interesa medir los efectos sobre la construcción de la equidad de género atribuibles a las políticas, programas o proyectos desarrollados por la municipalidad.

### 4.1. Pasos metodológicos en la construcción de indicadores.

En la construcción de indicadores de género, para el POA- Presupuesto municipal, utilizamos como base el modelo elaborado por Birgitta Hedman<sup>46</sup> para el diseño de estadísticas de género y la propuesta de Diane Elson<sup>47</sup>, que define indicadores de medición del desempeño en términos del gasto y del programa de operaciones.

Al tratarse el diseño de instrumentos de medición del desempeño de la gestión municipal y la generación de oportunidades y condiciones hacia la equidad de género, se ha considerado como elementos centrales en el diseño a:

- Las metas del milenio, a las cuales hace referencia el PND.
- El Plan Nacional de Desarrollo (PND), estrategias y políticas
- Las competencias municipales
- El tipo de indicadores establecidos para la elaboración y seguimiento del POA- Presupuesto municipal.

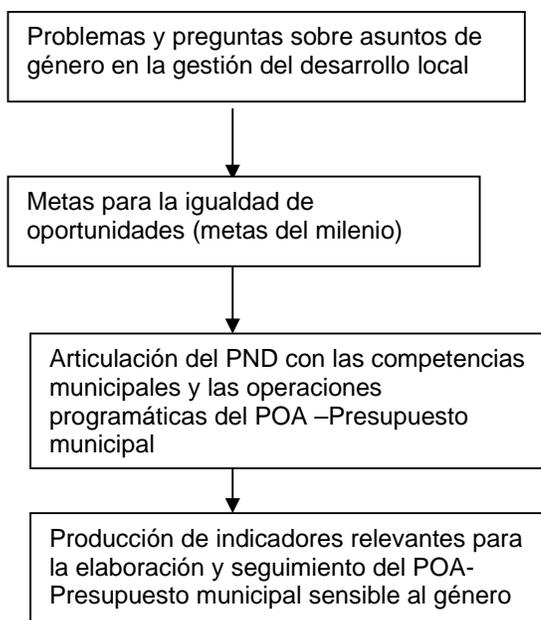
El proceso de producción de indicadores desarrolla los siguientes pasos<sup>48</sup>:

---

<sup>46</sup> Hedman Birgitta, Perucci Francesca, Sundestrom. Estadísticas de Género: Una herramienta para el cambio. Copyright, Suecia, 1999

<sup>47</sup> Diane Elson. Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género: Dimensiones claves y ejemplos prácticos. Art. En Enfoque de género en los presupuestos, GTZ, PNUD, CEPAL, 2002

<sup>48</sup> Para la estructuración del proceso de producción se tomo como referencia el planteamiento de Birgitta Hedman



### **Paso 1: Definición de interrogantes para identificar el tratamiento de la equidad de género en el POA-Presupuesto**

En el entendido que, los indicadores son medidas cuantitativas o cualitativas que sintetizan información, miden los cambios a través del tiempo e indican el sentido de su evolución y responden a preguntas que se formulan sobre un fenómeno social, económico, demográfico, etc.

Las preguntas centrales que orientan la formulación de indicadores de género para el POA- Presupuesto municipal son:

- ¿El presupuesto contempla gastos para la promoción de la igualdad de género?
- ¿Cuál es la participación en el gasto total del presupuesto asignado para servicios y proyectos priorizados por mujeres?
- ¿Cuál es la participación en el gasto total del presupuesto asignado para servicios destinados a mujeres?
- ¿La acción o programa previsto "reduce incrementa o deja sin cambios las desigualdades de género"?
- Apuntan los programas municipales a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; esto es, si la municipalidad cuenta con programas / proyectos que promueven el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales civiles y políticos de las mujeres,
- ¿La municipalidad cuenta con programas / proyectos de capacitación, comunicación y sensibilización que promuevan cambios culturales favorables a la equidad de género?
- ¿La municipalidad ha incorporado en el POA-Presupuesto proyectos priorizados por mujeres?

- Se ha considerado las implicaciones que las políticas y los presupuestos conllevan para las mujeres y las niñas en contraste con las que tienen para hombres y niños.
- La formulación de las políticas / programas y proyectos municipales consideran los efectos diferenciados para hombres y mujeres; por ej: se ha considerado si mujeres y hombres se benefician de la misma manera con obras de infraestructura deportiva, con proyectos de infraestructura productiva
- La municipalidad cuenta con un diagnóstico sobre la situación del ejercicio de los derechos de las mujeres.
- En la formulación de las políticas / programas y proyectos municipales se tiene en cuenta el efecto de las acciones en el uso del tiempo de las mujeres.

## Paso 2: Metas de igualdad y elaboración de matrices de articulación del PND con las competencias municipales

Normalmente, para la formulación de indicadores de desempeño la línea base y los objetivos de gestión juegan un papel importante, en este caso, se ha considerado como elemento guía para la formulación de indicadores las formulaciones estratégicas del PND en atención a lo definido por la norma nacional. Para el efecto se han construido matrices de articulación del PND (contenidas en el anexo 1 del presente documento) con las competencias municipales en las cuatro áreas estratégicas definidas por el PND, estas son:

- **Bolivia Digna:** "Contiene la propuesta de desarrollo social e implica la resignificación de la concepción de protección social con la incorporación de activos y el acceso irrestricto a los servicios sociales"
- **Bolivia Democrática:** orientada al reconocimiento y consolidación de la ocupación cultural del territorio y la profundización de la democracia, para la construcción del poder social y comunitario.
- **Bolivia Productiva.** Incorpora, desarrollo de la matriz productiva y los servicios de apoyo a la producción para generar excedentes, empleo e ingresos. Creación de espacios de diálogo y concertación de políticas públicas. Establece a la "región" como núcleo del desarrollo.
- **Bolivia Soberana:** vincula al país con el mundo desde nuestra identidad, para desarrollar procesos de integración en los marcos de la solidaridad y complementariedad.

En la construcción de las matrices de articulación se ha identificado, en principio, las Metas del Milenio a las cuales, hacen referencia cada una de las área de desarrollo del PND para, de esta forma avizorar los indicadores ha ser formulados.

Posteriormente y considerando que al interior de cada una de las áreas estratégicas, se formulan las políticas, estrategias y programas por sector, se ha realizado una identificación de la correspondencia de las competencias municipales definidas por

Ley con cada uno de los sectores (ej, sector: desarrollo agropecuario, sector: recursos ambientales, etc) y las políticas y estrategias de contenidas en cada sector.

Esta identificación de correspondencia permite aproximarnos a las políticas y programas que de acuerdo a su competencia, a la demanda social y a las categorías programáticas del POA-Presupuesto, deberán desarrollar los 327 gobiernos municipales del país.

### **Paso 3: Producción de indicadores de género para el POA-Presupuesto municipal.**

Los planes y presupuestos públicos expresan la voluntad política de los gobiernos para proveer condiciones de bienestar a las personas, también encierran en su formulación y desarrollo dimensiones de género, es decir que estas formulaciones de desarrollo pueden promover o restringir la igualdad de género. Para que las políticas y presupuestos se conviertan en instrumentos de promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, desde el enfoque de género se han desarrollado instrumentos que contribuyen a este objetivo.

Los presupuestos públicos sensibles al género y los indicadores de género son esas herramientas para la construcción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Diane Elson en su trabajo "Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género: Dimensiones claves y ejemplos prácticos" (2002) revisa las distintas formas de estructurar iniciativas de presupuestos sensibles al género, señalando además que los presupuestos sensibles al género necesitan brindar una visión general del impacto del presupuesto sobre los objetivos de igualdad de género, como así también un análisis de impacto programa por programa, para esto plantea el desarrollo de indicadores que permitan relacionar los insumos con las actividades, los resultados y los impactos<sup>49</sup>, partiendo de preguntas tales como:

Si los impactos planificados y producidos promueven la igualdad de género al igual que otros objetivos; si los resultados son equitativamente distribuidos entre hombres y mujeres y si son adecuados para alcanzar la equidad de género; si las actividades se diseñan de modo tal que resulten apropiadas para mujeres y hombres y si son adecuadas para alcanzar la igualdad de género u otros objetivos; y por último, si los insumos son adecuados para alcanzar la igualdad de género y otros objetivos<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Diane Elson. Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género: Dimensiones claves y ejemplos prácticos. Art. En Enfoque de género en los presupuestos, GTZ, PNUD, CEPAL, 2002

<sup>50</sup> Idem pág. 13

En el nivel de los insumos Elson señala que los indicadores de género utilizados siguen la clasificación funcional y de programa del gasto presupuestado y del gasto real. **Los indicadores de gasto** son:

- participación en el gasto total del gasto explícitamente planificado para la promoción de la igualdad de género
- participación en el gasto total del gasto asignado a los servicios públicos priorizados por mujeres
- Participación en el gasto total del gasto asignado a proyectos priorizados por mujeres.

Al mismo tiempo, plantea Elson que una limitación de tales indicadores es que no consideran qué porcentaje del gasto se traduce realmente en beneficios tangibles para las mujeres, por lo que es necesario "observar los indicadores de actividades, de resultados y de impacto (...). Un indicador posible es el de igualdad de género en la participación de actividades"<sup>51</sup>

Los **indicadores de igualdad de género en la participación de actividades** miden el equilibrio de género en el acceso y disfrute de las oportunidades y servicios previstos en el programa de operaciones, estos están referidos a las actividades, los resultados y los impactos.

Siguiendo el planteamiento<sup>52</sup> de Diane Elson, abordamos el diseño de los indicadores de género del POA-Presupuesto municipal en relación a la clasificación funcional y de programa del gasto y al equilibrio de género en el programa de operaciones, considerando que estos deben referirse al desempeño y el impacto económico y social del POA-Presupuesto en el corto y mediano plazo, como lo establece la norma de planificación<sup>53</sup>.

Este tipo de indicadores los denominaremos de desempeño e impacto social y económico del POA-Presupuesto Municipal, relativos al equilibrio de género y se clasifican en:

### **3.1 Indicadores de gasto relativo al equilibrio de género:**

Objetivo del indicador de gasto es evaluar la importancia que prestan las municipalidades a la reducción de las brechas de género.

Mide el esfuerzo de la municipalidad para invertir en la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad, están referidos a:

---

<sup>51</sup> Idem pág 14

<sup>52</sup> La propuesta de Elsen, incluye también indicadores sobre trabajo doméstico no remunerado. Sin embargo, debido a la complejidad de su medición no se han considerado en el presente trabajo.

<sup>53</sup> Directrices de elaboración del POA-Presupuesto municipal, Min Hacienda 2007

- Participación en el gasto total del gasto para la equidad de género
- Participación en el gasto total ejecutado del gasto para la equidad de género ejecutado.

A partir de la experiencia en presupuestos municipales sensibles al género<sup>54</sup>, es recomendable para la medición de este indicador utilizar las categorías de gasto equitativo, gasto focalizado y gasto "estructurante". Estas tres categorías componen el gasto para la equidad de género.

### Categorías de clasificación del gasto en género<sup>55</sup>:

**Gasto focalizado:** Se caracteriza por proveer condiciones necesarias y específicas que promuevan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas en todos los ámbitos de la vida cotidiana, generando medidas de acción positiva hacia las mujeres. Es por tanto, el gasto destinado a programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas de diferentes sectores o grupos sociales.

Este tipo de programas/servicios se orienta a poner en pie de igualdad a mujeres en relación a los hombres y superar las brechas y discriminaciones existentes entre mujeres y hombres.

Son proyectos de gasto focalizado, por ej:

- Servicio Legal Integral Municipal (SLIMs)<sup>56</sup>
- Seguro Materno Infantil<sup>57</sup>
- Proyectos de capacitación para mujeres
- Promoción y/o apoyo a iniciativas económicas de mujeres
- Construcción de centros de / para mujeres
- Proyectos de promoción de la participación y liderazgo de las mujeres
- Proyectos de alfabetización solo para mujeres
- Promoción de la permanencia de las niñas en la escuela
- Proyectos y servicios de salud solo para mujeres y niñas
- Proyectos de capacitación y difusión en derechos de las mujeres

<sup>54</sup> Lanza Martha, Fernández Silvia. Sistematización de la Experiencia de Promoción de Políticas y Presupuestos Municipales para la Equidad de Género. DDPC3, 2005

<sup>55</sup> Acápite elaborado en base a las experiencias de análisis de género de los POAs Presupuestos Municipales, sistematizados en el marco del Proyecto IFFI - UNIFEM RA 2002 - 2005, tomando la idea de categorías de clasificación de gasto de Ronda Sharp 2000: Categoría 1 - gastos dirigidos a grupos específicos de hombres o mujeres, niños o niñas. Categoría 2 - Gastos para promover oportunidades equitativas dentro del sector público. Categoría 3 - Gastos presupuestarios generales, que en principio ponen los bienes y servicios a disposición de toda la comunidad.

<sup>56</sup> Es focalizado en el componente de atención a mujeres víctima de violencia doméstica (casos atendidos, con seguimiento y resueltos), se evalúa el gasto realizado en estas atenciones (violencia a las mujeres).

<sup>57</sup> Es focalizado en su componente de atención a las madres, se mide el gasto en la atención específica a éstas beneficiadas (rol específico reproductivo)

**Gasto de beneficio equitativo:** En esta categoría de gasto, se toma en cuenta dos grupos: gasto en programas, proyectos y/o servicios que facilitan o socializan el desarrollo de tareas domésticas, trabajo reproductivo y de cuidado de la familia, como responsabilidad de mujeres y hombres; y gasto en programas, proyectos y/o servicios, destinados a proveer beneficios equitativos para hombres y mujeres.

Se considera de beneficio equitativo cuando los programas, proyectos y/o servicios reflejan igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en el acceso y disfrute de los beneficios que generan, mejorando la calidad de vida<sup>58</sup> y favoreciendo el ejercicio de los derechos.

a. En consecuencia, se definen como gasto de beneficio equitativo en el desarrollo de tareas domésticas y de cuidado los siguientes<sup>59</sup>:

- Centros de educación inicial o guarderías infantiles
- Wawa wasis, internados para educación primaria y secundaria
- Centros o comedores populares
- Programas de apoyo en vacaciones para jóvenes en temas de agropecuaria y desarrollo rural
- Escuelas vacacionales para niños/as en edad escolar
- Programas de apoyo a la escuela para niños/as
- Programas de terapia ocupacional para personas de la tercera edad

b. Se definen como gasto de reconocimiento del aporte del beneficio equitativo los programas, proyectos y/o servicios que deberán cumplir al menos tres de los siguientes criterios:

- Proyectos donde por lo menos el 50% de los beneficiarios sean mujeres y se estimen impactos desagregados por sexo.
- Proyectos dirigidos a la población en general en el que las mujeres incorporan sus necesidades y demandas para mejorar sus condiciones de vida.
- Programas, proyectos que desarrollen oportunidades para la recreación, uso del tiempo libre, el desarrollo de capacidades, el trabajo productivo.

Son proyectos de gasto equitativo por ej:

Seguro de Vejez  
Defensorías de la niñez y la adolescencia  
Desayuno escolar

---

<sup>58</sup> La definición de calidad de vida incluye: satisfacción de necesidades básicas, el acceso a bienes y servicios, acceso a la participación, la educación y goce de una vida sin violencia, a seguridad ciudadana, a oportunidades laborales, de recreación y de compartir responsabilidades, tareas domésticas y de cuidado; hace referencia a todos los aspectos objetivos y subjetivos de la vida y las relaciones en el marco del desarrollo humano con equidad (Sistematización - Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género – PEDEG. IFFI - 2000)

<sup>59</sup> Algunos ejemplos de proyectos fueron aportes de las participantes a la Primera Reunión 2007 de la Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Municipales Sensibles a Género. La Paz 11 de mayo 2007.

Capacitación técnico productiva con al menos 50% de beneficiarias mujeres  
Fortalecimiento organizativo con al menos el 50% de mujeres  
Sistemas domiciliarios y piletas públicas  
Implementación de la medicina tradicional de acuerdo a usos y costumbres  
Seguridad alimentaria  
Seguridad ciudadana  
Infraestructura productiva cuando al menos del 50% de beneficiarios directos son mujeres.  
Salud integral  
Transporte público  
Mercados (infraestructura)  
Canchas múltiples  
Caminos vecinales  
Riego  
Electricidad  
Revalorización de la culturas y artesanías  
Manejo de la tierra y el agua de acuerdo a usos y costumbres

**Gasto estructurante**<sup>60</sup>: Es el gasto destinado a programas, proyectos y/o servicios orientados a promover cambios en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en suma, cambios culturales favorables a la equidad de género. Los programas, proyectos y/o servicios considerados en esta categoría son los que "buscan cambios en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones respecto de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, entre mujeres y mujeres de diferentes clases sociales y grupos étnicos (...), están dirigidos a sensibilizar a la población en general sobre la discriminación, opresión - de género - y la necesidad de cambiar las relaciones de poder". Son proyectos orientados a eliminar la valoración negativa de los roles domésticos, a cambiar los roles exclusivos y flexibilizar los roles domésticos, a eliminar la violencia de género, la violencia social y los estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género, de clase y por diferencia cultural.

Son programas, proyectos de gasto estructurantes por ejemplo:

Proyectos de sensibilización y difusión masiva en género y derechos  
Programas radiales de sensibilización sobre derechos de las mujeres  
Campañas ciudadanas sobre derechos y roles de hombres y mujeres  
Proyectos, campañas de sensibilización sobre la violencia de género  
El uso del lenguaje no sexista y del cuerpo de la mujer como objeto en programas y proyectos, en medios de comunicación social  
Proyectos, concursos, festivales y otros de sensibilización sobre la discriminación y la violencia social y de género  
Campañas y jornadas de solidaridad por la justicia social, étnica y de género

---

<sup>60</sup> Documento sobre proyectos y presupuesto que impulsan la equidad social y de género. Carmen Zabalaga - Cochabamba 2005.

Concursos sobre iniciativas innovadoras de las mujeres para impulsar sus visiones de cultura comunitaria en el marco de la solidaridad y la reciprocidad

### 3.2. Indicadores de equilibrio de género en el Programa de Operaciones

Este tipo de indicadores mide el equilibrio de género en el acceso y disfrute de las oportunidades y servicios previstos en el programa de operaciones, estos están referidos a las actividades, los resultados y los impactos. Para el POA-Presupuesto se ha dividido este tipo de indicadores en:

- Indicadores de **proceso** que miden el desarrollo de programas/ proyectos referidos a la equidad de género, en un tiempo determinado.
- Indicadores de **resultados** relativo al impacto en el equilibrio de género, referidos a las consecuencias inmediatas de las actividades o productos relativos al equidad de género

Para la medición de este tipo de indicadores se tomará en cuenta los conceptos establecidos por las tres categorías de gasto (gasto focalizado, gasto equitativo y gasto estructurante).

#### 3.2.1. Indicadores de proceso

Este indicador mide la voluntad política del gobierno municipal en la atención a las situaciones de desigualdad de género a partir de la implementación de servicios y proyectos / actividades de equidad de género - esto es: proyectos / actividades focalizados, de beneficio equitativo y estructurantes. Es decir, mide la igualdad de género en la participación en actividades.

- Participación de programas/actividades de equidad de género en el programa de operaciones.

En este tipo de indicadores se incluye además el indicador de capacidad de incidencia de las/los actores por la equidad de género en el POA-Presupuesto.

- Proyectos/actividades demandados por mujeres incorporados en el programa de operaciones y el presupuesto.

#### 3.2.1.2. Indicador de eficiencia

Este indicador mide la eficiencia en la ejecución de los proyectos / actividades de Equidad de género en un periodo de tiempo determinado.

- Ejecución de programas / actividades de equidad de género en relación a la ejecución del programa de operaciones en un período de tiempo determinado.

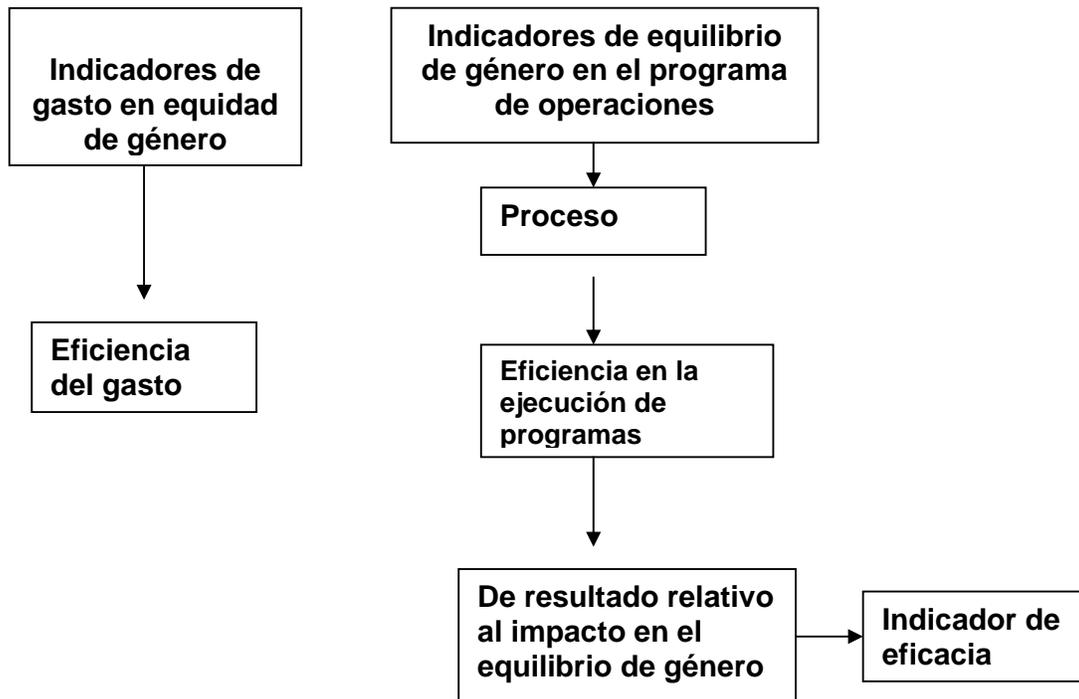
### 3.2.2. Indicador de resultado relativo al impacto en el equilibrio de género:

Este indicador mide los efectos en el corto plazo (un año) de la implementación de uno o más programas o proyectos destinados a incidir en la situación de las mujeres y que claramente muestran la apertura de oportunidades y condiciones para el avance hacia una situación de equilibrio de género. Mide la eficacia de los proyectos.

Aportan y muestran resultados intermedios entre la situación ideal de equilibrio de género y el avance de las mujeres.

- Equilibrio de género en el acceso y disfrute de oportunidades de desarrollo

### V. Indicadores de Género En El POA - Presupuesto Municipal.



Fuente: Municipalidad - Formularios de planificación  
Reportes. Oficiales (Adm, de planificación)  
Informes y actas de Concejo Municipal, Comité de Vigilancia  
Informes de Sectores en el municipio  
Otras fuentes: Contaduría (Unidad de Programación Fiscal)  
Fuente: INE -CENSO Encuestas de hogares otras Instancias  
Oficiales de info. Sectorial (SNIS , Min. Educación, etc)

## Indicadores De Gasto En Equidad De Género En El Presupuesto Anual

| Nombre del indicador  | Indicador   | Definición   | Fuente   | Fórmula de cálculo<br>Monto en bolivianos  |
|---|---|--|--|--|
| 1. Eficiencia del gasto de inversión municipal (EGIM)   | Presupuesto de Inversión Anual Ejecutado / Presupuesto de Inversión Anual Programado  | Indicador de gestión mide la eficiencia en la ejecución presupuestaria, el grado de cumplimiento de la programación anual. No incluye deudas.  | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad), Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal.  | Presupuestado y Ejecutado<br>$EGIM = \frac{PIE}{PIP}$<br>PIE - Pr. Inversión Ejecut.<br>PIP - Pr. Inversión Progr  |
| 2. Gasto de inversión municipal en equidad de género (GIEG)   | Inversión Municipal en Equidad de Género / Inversión Total Municipal.   | Es la suma del Gasto Municipal en proyectos / actividades de equidad de género sobre el Gasto Total de inversión Municipal. Mide el esfuerzo de la municipalidad para invertir en la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad El numerador no incluye partidas no asignables a programas. Se construye utilizando las 3 categorías de clasificación del gasto para la equidad de género | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad y planificación - proyectos), Reportes de programación físico- financiera: POA - presupuesto Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal. | <b>Programado</b><br>$GIEG = \frac{IMEG}{TIM} \times 100$<br>_____-Inversión Municipal en Equidad de Género_ <u>TIM</u> - Total Inversión Municipal  |
| 3. Eficiencia del gasto municipal en equidad de género (EGMEG)  | Gasto de inversión municipal en equidad de género programado / gasto de inversión municipal en equidad de género ejecutado.                               | Mide el esfuerzo real de la municipalidad para invertir en la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad Se construye utilizando las 3 categorías de clasificación del gasto para la equidad de género  | Municipalidad (dpto finanzas contabilidad y planificación - proyectos), Reportes de ejecución físico- financiera Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal.                          | Ejecutado<br>$EGMEG = \frac{GIEGE}{GIEGP} \times 100$<br><u>GIEGE</u> - Gasto de inversión municipal en equidad de Género Ejecutado<br><u>GIEGP</u> - Gasto de inversión en equidad de género Programado |
| 4. % de Participación de Inversión en proyectos priorizados por mujeres en el gasto municipal (PIPPM)         | % de participación en el gasto total del presupuesto asignado para servicios y proyectos priorizados por mujeres sobre el Total de la Inversión Municipal | Mide la incidencia de la participación de las mujeres en la definición del presupuesto   | Municipalidad (depto finanzas contabilidad y planificación proyectos) Ordenanzas municipales Actas de priorización del Comité de Vigilancia  | $\%PIPPM = \frac{GPPM}{TIM} \times 100$<br><u>GPPM</u> - Gasto en Proyectos Priorizados por Mujeres<br><u>TIM</u> - Total Inversión Municipal  |
| 5. % de participación de inversión en comunidades campesinas, indígenas y Originaria / Gasto Total Municipal. | % de inversión en comunidades Campesinas, Indígenas y Originaria / Gasto Total Municipal.   | Indicador de prioridad del sector para el gobierno local. Inversión rural incluye servicios básicos, agua, saneamiento, educación y salud en poblaciones con menos de 2000 habitantes  | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad y planificación - proyectos), POA - presupuesto.  | Monto en bolivianos<br>$\%PICCIO = \frac{ICCIO}{TIM} \times 100$<br><u>ICCIO</u> - Inversión en comunidades  |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| originarias (PICCIO)  |  |  |  | campesinas, indígenas y originarias<br><u>TIM</u> - Total Inversión Municipal  |
| <b>GASTO POR SECTOR EN RELACIÓN AL PND</b>  |  |  |  |  |
| 6. Indicador de gasto de inversión municipal en equidad de género por sector (GIMEGS) | Gasto Municipal en proyectos de equidad de género en sector "X" sobre el Gasto Total Municipal del sector. | Mide la importancia que asigna la municipalidad al tratamiento de la equidad de género al interior de los sectores. Permite identificar el sector en el que se concentra la inversión en equidad de género | Municipalidad o Sector (depto finanzas - contabilidad y planificación proyectos), POA - presupuesto. | $GIMEGS = \frac{GIEGS}{100} \times GIMS$<br><u>GIEGS</u> - Gasto de Inversión en equidad de género en el Sector X<br><u>GIMS</u> - Gasto de Inversión municipal en el sector |

### Indicadores De Equilibrio De Género En El Programa De Operaciones De Proceso Y Eficiencia

| Nombre indicador   | Indicador   | Definición  | Fuente   | Fórmula de cálculo   |
|--|---|---|--|--|
| <b>Indicadores de Proceso</b>  |   |   |  |  |
| 1. Inclusión de género en el POA (IG)                                  | No. de proyectos / actividades de equidad de género sobre el número de total de proyectos del POA - Presupuesto | Es la suma proyectos / actividades de equidad de género sobre el Total de proyectos de inversión Municipal. Mide el esfuerzo de la municipalidad para desarrollar bins y servicios dirigidos a la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad Se construye utilizando las 3 categorías de clasificación del gasto para la equidad de género | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad y planificación proyectos), POA - presupuesto. Formularios de proyectos / actividad | Numero de proyectos<br>$IG = \frac{NPEG}{NTP} \times 100$<br><u>NPEG</u> - N° de proyectos de Equidad de Género<br><u>NTP</u> - N° Total de proyectos          |
| 2. Acción positiva para mujeres (APM)                                  | No. de proyectos / actividad dirigidos a mujeres respecto al total de proyectos / actividad                     | Mide el esfuerzo de la municipalidad en el desarrollo de medidas de acción positiva para equiparar las condiciones entre los géneros. Incluye proyectos focalizados y estructurantes  | Municipalidad (dpto finanzas contabilidad),  | Numero de proyectos<br>$APM = \frac{NPF}{NTP} \times 100$<br><u>NPF</u> - N° de proyectos Focalizados y/o Estructurantes<br><u>NTP</u> - N° total de Proyectos |
| 3. Voluntad política para la atención a la Violencia Doméstica (VPAVD) | Existencia del SLIM con recursos municipales  | Mide la voluntad política del gobierno municipal para atender la violencia doméstica contra las mujeres   | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad y planificación proyectos), POA - presupuesto                                       | Dato único<br>VPAVD = existencia de recurso humano específico y recursos económicos para atención y prevención   |

|   |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
| 4. Voluntad política para promover la participación ciudadana y política de las mujeres (VPPPM) | Existencia de programas, proyectos de promoción del ejercicio del derecho a la participación, representación y organización de las mujeres (rural y urbanas) | Corresponden a la categoría de proyectos focalizado<br>Mide la voluntad política del municipio para la promoción del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres<br>Es un dato único, no se consigna denominador para el cálculo   | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad y planificación - proyectos), POA - presupuesto Ordenanzas Municipales | Dato único<br><br>VPPPM = programas, proyectos específicos de capacitación y ejercicio de derechos políticos de las mujeres |
| <b>Indicador de Eficiencia</b>  |  |   |   |   |
| 5. Eficiencia de la inclusión de género en el POA (EIG)   | No. de proyectos de equidad de género ejecutados sobre el total de proyectos/actividades ejecutadas  | Es la suma de proyectos/actividades de equidad de género sobre el total de proyectos del POA ejecutados en el año (la gestión)<br>Mide la eficiencia de la gestión en la ejecución de proyectos de equidad de género<br>Se construye utilizando las 3 categorías de clasificación del gasto para la equidad de género | Municipalidad Reportes de ejecución físico financiera   | $EIG = \frac{NPGE}{TPE} \times 100$<br><br>NPGE - N° proyectos de género ejecutados<br><br>TPE - N° total de proyectos      |

### Indicadores De Impacto En El Equilibrio De Género En El Municipio Respecto Del Plan Nacional De Desarrollo - Pnd

| Nombre del indicador  | Indicador  | Definición   | Fuente   | Fórmula de cálculo  |
|---|--|--|--|---|
| <b>Sector: Bolivia digna</b>  |  |  |  |   |
| 1. avance en la reducción de la mortalidad materna                      | Disminución de la mortalidad materna   | Mide la incidencia real de las acciones realizadas, la mejora de oportunidades, la ampliación del ejercicio de los derechos de las mujeres | Boletas de atención de los centros de Salud existentes en el municipio.          | No de muertes maternas en el periodo actual sobre el numero de muertes maternas en el periodo anterior  |
| 2. avance en el ejercicio del derecho a la educación básica             | Incremento del porcentaje de niñas que concluyen el 8° de primaria.                                | Mide el efecto real de las acciones realizadas para incidir en el acceso y permanencia de las niñas en la escuela                          | Estadística educativa emanada de cada Servicio departamental de Educación SEDUCA | Porcentaje de niñas que concluyen el 8° de primaria sobre el total de niños y niñas que concluye el 8° de primaria respecto a la gestión anterior   |
| 3. avance en el ejercicio del derecho a la educación técnica y superior | Incremento de acceso y termino de mujeres en ofertas de formación a nivel técnico medio y superior | Mide los avances en la igualación de oportunidades y condiciones para el acceso al mercado laboral mejor remunerado                        | Reportes de matrícula a los programas de formación técnica media y superior      | No de mujeres que participan en programas de formación a nivel técnico medio y superior sobre el total de participantes                             |
| 4. avance en el ejercicio del derecho a la educación de adultos         | Disminución del analfabetismo  | Mide la voluntad política para erradicar el analfabetismo  | Reportes de los centros de alfabetización y educación de adultos                 | No de mujeres que concluyen programas de alfabetización en la presente gestión sobre el total de participantes que concluyen en la anterior gestión |
| 5. avance en la reducción de  | SLIM funcionando: N° de casos  | Mide información sobre casos atendidos, con seguimiento y resueltos y acciones   | Informes SLIMs   | Datos únicos  |

|   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
| la VDF  | atendidos, con seguimiento y resueltos y N° de acciones de prevención  | de prevención (sensibilización, capacitación, campañas, difusión) de la violencia doméstica   |  | No de casos atendidos, con seguimiento, resueltos. N° de acciones de prevención   |
| 6. avance en la mejora del uso del tiempo de las mujeres  | Incremento de las condiciones de mejora del uso del tiempo de las mujeres  | Mide los efectos en el uso del tiempo de las mujeres a partir de la implementación de programas /servicios referidos a facilitar el desarrollo de las tareas domésticas y de cuidado de la familia. Se observará por ej la implementación de centros de cuidado infantil, (guarderías) conexiones domiciliarias de agua, piletas públicas, servicios de transporte escolar. Centros de recursos y apoyo pedagógico para niños/as (CERPIs) | Municipalidad<br>Reportes de ejecución físico financiera<br>Registro de guarderías   | No. total de proyectos y servicios  |
| 7. avance en la reducción de la inseguridad ciudadana que afecta a las mujeres  | Mejora de condiciones para la reducción de la inseguridad ciudadana que afecta a las mujeres   | Mide los efectos de programas /servicios referidos a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana. Se observará por ej alumbrado público, instalación de módulos policiales, programas de serenazgo, cabinas telefónicas, programas de capacitación y prevención, fortalecimiento de protección a la familia  | Municipalidad<br>Inf de ejecución físico financiera<br>Inf de la brigada de protección a la familia<br>Comité de vigilancia.<br>OTBs | No. total de proyectos y servicios  |
| <b>Bolivia democrática</b>  |  |   |  |   |
| 8. avance en el ejercicio del derecho a la participación y representación<br><br>IPPM = Incremento de Participación Política de Mujeres                   | % incremento de mujeres en directivas de OTBs y CVs sobre el total de miembros de las directivas, respecto a la gestión anterior           | Mide el efecto de programas / actividades de capacitación y promoción de la participación ciudadana de mujeres y la apertura de oportunidades para la participación y representación ciudadana paritaria (ej. observancia del cumplimiento de la LPP en lo referente a la equidad de género en la representación de las OTBs)   | Municipalidad<br>Unidad de desarrollo humano<br>Comité de vigilancia, listas de directivas de OTBs                                   | %IPPM = $\frac{NTMD}{NTD} \times 100$<br>Respecto a la gestión anterior<br><br>NTMD - N° total mujeres dirigentes<br><br>NTD - N° total de dirigentes |
| <b>Bolivia Productiva</b>   |  |   |  |   |
| 9. mejora en las condiciones para el ejercicio de los derechos económicos<br>PMEM = Participación de MYPES Emprendidas por Mujeres en el Compro Boliviano | % incremento del total de obras y proyectos del CB son adjudicados a MYPES dirigidas y/o conformadas por mujeres, respecto al año anterior | Mide el efecto de las acciones/proyectos municipales de promoción de la participación de las MYPES dirigidas por mujeres en el Compro Boliviano   | Municipalidad<br>Contratos de servicios del CB<br>Registros de oferentes en ferias a la inversa                                      | %PMEM= $\frac{NMEM}{NTMCB} \times 100$<br><br>NMEM - N° de MYPES emprendidas por mujeres<br><br>NTMCB- N° total de MYPES en el Compro Boliviano       |
| 10. avance en el ejercicio de los derechos económicos<br>IACM = Incremento de acceso al crédito de las  | % incremento de mujeres con acceso al crédito (capital semilla y otros) sobre el total participantes                                       | Mide el efecto en el corto plazo de las acciones / proyectos de promoción del acceso de las mujeres al crédito  | Municipalidad<br>Registros de beneficiarios  | %IACM = $\frac{NTMC}{NTMC}$<br>Total de beneficiarios, respecto al año anterior<br><br>NTMC - N° total de   |

|         |  |  |  |   |
|---------|--|--|--|---|
| mujeres |  |  |  | mujeres con Crédito en el año, respecto de programas de crédito municipal |
|---------|--|--|--|---|

## Priorización De Indicadores Para La Incidencia En Las Directrices De Elaboración De Poas - Presupuestos Y El Cencap<sup>61</sup>

### Indicadores De Gasto En Equidad De Género

|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| 2. Gasto de inversión municipal en equidad de género (GIEG)   | Inversión Municipal en Equidad de Género / Inversión Total Municipal.   | Es la suma del Gasto Municipal en proyectos / actividades de equidad de género sobre el Gasto Total de inversión Municipal. Mide el esfuerzo de la municipalidad para invertir en la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad. El numerador no incluye partidas no asignables a programas. Se construye utilizando las 3 categorías de clasificación del gasto para la equidad de género | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad y planificación - proyectos), Reportes de programación físico-financiera: POA - presupuesto Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal. | Programado<br>$GIEG = \frac{IMEG}{TIM} \times 100$<br><br>IMEG - Inversión Municipal en Equidad de Género<br>TIM - Total Inversión Municipal   |
| 3. Eficiencia del gasto municipal en equidad de género (EGMEG)  | Gasto de inversión municipal en equidad de género programado / gasto de inversión municipal en equidad de género ejecutado.                               | Mide el esfuerzo real de la municipalidad para invertir en la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad. Se construye utilizando las 3 categorías de clasificación del gasto para la equidad de género  | Municipalidad (dpto finanzas contabilidad y planificación - proyectos), Reportes de ejecución físico-financiera Contaduría General, Unidad de Programación Fiscal.                          | Ejecutado<br>$EGMEG = \frac{GIEGE}{GIEGP} \times 100$<br><br>GIEGE - Gasto de inversión municipal en equidad de Género Ejecutado<br>GIEGP - Gasto de inversión en equidad de género Programado |
| 4. % de Participación de Inversión en proyectos priorizados por mujeres en el gasto municipal (PIPPM) | % de participación en el gasto total del presupuesto asignado para servicios y proyectos priorizados por mujeres sobre el Total de la Inversión Municipal | Mide la incidencia de la participación de las mujeres en la definición del presupuesto  | Municipalidad (depto finanzas contabilidad y planificación proyectos) Ordenanzas municipales Actas de priorización del Comité de Vigilancia   | $\%PIPPM = \frac{GPPM}{TIM} \times 100$<br><br>GPPM - Gasto en Proyectos Priorizados por Mujeres<br><br>TIM - Total Inversión Municipal  |

<sup>61</sup> La selección de estos indicadores se ha realizado a sugerencia de Tania Sánchez de IFFI y Carmen Zabalaga UNIFEM - UNV.

## Indicadores De Equilibrio De Género En El Poa Proceso

|   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| 1. Inclusión de género en el POA (IG)                   | No. de proyectos / actividades de equidad de género sobre el número de total de proyectos del POA - Presupuesto | Es la suma proyectos / actividades de equidad de género sobre el Total de proyectos de inversión Municipal. Mide el esfuerzo de la municipalidad para desarrollar bienes y servicios dirigidos a la equidad de género y la superación de las brechas de desigualdad<br>Se construye utilizando las 3 categorías de clasificación del gasto para la equidad de género | Municipalidad (depto finanzas - contabilidad y planificación proyectos), POA - presupuesto. Formularios de proyectos / actividad | Numero de proyectos<br>$IG = \frac{NPEG}{NTP} \times 100$<br>NPEG - N° de proyectos de Equidad de Género<br>NTP - N° Total de proyectos          |
| 2. Acción positiva para mujeres (APM)                   | No. de proyectos / actividad dirigidos a mujeres respecto al total de proyectos / actividad                     | Mide el esfuerzo de la municipalidad en el desarrollo de medidas de acción positiva para equiparar las condiciones entre los géneros. Incluye proyectos focalizados y estructurantes   | Municipalidad (dpto finanzas contabilidad),  | Numero de proyectos<br>$APM = \frac{NPF}{NTP} \times 100$<br>NPF - N° de proyectos Focalizados y/o Estructurantes<br>NTP - N° total de Proyectos |
| 5. Eficiencia de la inclusión de género en el POA (EIG) | No. de proyectos de equidad de género ejecutados sobre el total de proyectos/actividades ejecutadas             | Es la suma de proyectos/actividades de equidad de género sobre el total de proyectos del POA ejecutados en el año (la gestión)<br>Mide la eficiencia de la gestión en la ejecución de proyectos de equidad de género<br>Se construye utilizando las 3 categorías de clasificación del gasto para la equidad de género  | Municipalidad Reportes de ejecución física financiera  | $EIG = \frac{NPGE}{TPE} \times 100$<br>NPGE - N° proyectos de género ejecutados<br>TPE - N° total de proyectos                                   |

## Indicadores de Impacto en el Equilibrio de Género en el Municipio Respecto del PND

| Bolivia Digna   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| 4. avance en el ejercicio del derecho a la educación de adultos | Disminución del analfabetismo   | Mide la voluntad política para erradicar el analfabetismo  | Reportes de los centros de alfabetización y educación de adultos | No de mujeres que concluyen programas de alfabetización en la presente gestión sobre el total de participantes que concluyen en la anterior gestión |
| 5. avance en la reducción de la VDF                             | SLIM funcionando: N° de casos atendidos, con seguimiento y resueltos y N° de acciones de prevención | Mide información sobre casos atendidos, con seguimiento y resueltos y acciones de prevención (sensibilización, capacitación, campañas, difusión) de la violencia doméstica | Informes SLIMs   | Datos únicos<br><br>No de casos atendidos, con seguimiento, resueltos. N° de acciones de prevención   |
| 6. avance en la   | Incremento de las   | Mide los efectos en el uso del tiempo  | Municipalidad  | No. total de proyectos y  |

|   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
| mejora del uso del tiempo de las mujeres  | condiciones de mejora del uso del tiempo de las mujeres  | de las mujeres a partir de la implementación de programas /servicios referidos a facilitar el desarrollo de las tareas domésticas y de cuidado de la familia. Se observará por ej la implementación de centros de cuidado infantil, (guarderías) conexiones domiciliarias de agua, piletas públicas, servicios de transporte escolar. Centros de recursos y apoyo pedagógico para niños/as (CERPIS) | Reportes de ejecución físico financiera<br>Registro de guarderías  | servicios  |
| 7. avance en la reducción de la inseguridad ciudadana que afecta a las mujeres  | Mejora de condiciones para la reducción de la inseguridad ciudadana que afecta a las mujeres                                     | Mide los efectos de programas /servicios referidos a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana. Se observará por ej alumbrado público, instalación de módulos policiales, programas de serenazgo, cabinas telefónicas, programas de capacitación y prevención, fortalecimiento de protección a la familia  | Municipalidad<br>Inf de ejecución físico financiera<br>Inf de la brigada de protección a la familia<br>Comité de vigilancia.<br>OTBs | No. total de proyectos y servicios   |
| <b>Bolivia Democrática</b>  |  |   |  |  |
| 9. avance en el ejercicio del derecho a la participación y representación<br><br>IPPM = Incremento de Participación Política de Mujeres | % incremento de mujeres en directivas de OTBs y CVs sobre el total de miembros de las directivas, respecto a la gestión anterior | Mide el efecto de programas / actividades de capacitación y promoción de la participación ciudadana de mujeres y la apertura de oportunidades para la participación y representación ciudadana paritaria (ej. observancia del cumplimiento de la LPP en lo referente a la equidad de género en la representación de las OTBs)   | Municipalidad<br>Unidad de desarrollo humano<br>Comité de vigilancia, listas de directivas de OTBs                                   | $\%IPPM = \frac{NTMD}{NTD} \times 100$<br>Respecto a la gestión anterior<br><br>$NTMD$ - N° total mujeres dirigentes<br><br>$NTD$ - N° total de dirigentes                     |
| <b>Bolivia Productiva</b>   |  |   |  |  |
| 10. avance en el ejercicio de los derechos económicos<br>IACM = Incremento de acceso al crédito de las mujeres                          | % incremento de mujeres con acceso al crédito (capital semilla y otros) sobre el total participantes                             | Mide el efecto en el corto plazo de las acciones / proyectos de promoción del acceso de las mujeres al crédito  | Municipalidad<br>Registros de beneficiarios  | $\%IACM = \frac{NTMC}{Total}$ de beneficiarios, respecto al año anterior<br><br>$NTMC$ - N° total de mujeres con Crédito en el año, respecto de programas de crédito municipal |